BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: ANTIGUO CABILDO — BOLÍVAR 65

BUENOS AIRES. Viernes 21 de Julio de 1922

AÑO XXX Núm. 8511

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Obras Públicas

Ministerio de Obras Públicas.— Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 26 de 1921

El Poder Ejecutivo de la Nación — Decreta:

Artículo 1o. Nómbrase en la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, Jefe de Sección con el sueldo mensual de ochocientos pesos moneda nacional e imputación al Anexo I, inciso 1o, ítem. 1, partida 20 del Presupuesto, al señor Gabriel Cantijo.

Artículo 2o. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y, previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, archívese.

IRIGOYEN

P. Torello

Dirección General de Arquitectura. — Presupuesto suplementario de las obras de ampliación del edificio que en la calle Presidente Uriburu 960, ocupa la Escuela de Artes y Oficios.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1921.

Exp. 8598 —E— 921.— Visto el nuevo presupuesto valor de $ 4.111,41 m/n preparado por la Dirección General de Arquitectura, suplementario del de obras de ampliación valor de $ 28.866,49 m/n. aprobado por decreto de 1o de Junio del año ppdo., para obras en el edificio de la Escuela Nacional de de Artes y Oficios en la calle Presidente Uriburu No. 960.

Considerando que dicho presupuesto responde a la necesidad de exceder los metrajes autorizados y realizar algunos trabajos imprevistos observados en la ejecución de los principales; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad;

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1o. Apruébase el nuevo presupuesto para las obras de ampliación que se llevan a cabo en el edificio de la Escuela Nacional de Artes y Oficios de la referencia, cuyo monto total, incluído un 20 o/o para imprevistos, asciende a la suma de cuatro mil ciento once pesos con cuarenta y un centavos moneda nacional ($ 4.111,41 m/n), debiendo la Dirección General de Arquitectura llevar a cabo las mismas por vía administrativa con sujeción a la disposiciones en vigencia.

Art. 2o. Este gasto se imputará a la partida que el presupuesto para el corriente año asigne para «pequeñas ampliaciones y modificaciones de edificios fiscales» y a la similar que se sancione.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese, dése al R. N. y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

IRIGOYEN

P. Torello

Rafael M. Gigena — Solicitud sobre la devolución de depósito denegada.

Excmo. Señor:

Desde que el depósito de la referencia se ha hecho en garantía de la concesión y desde que ésta ha sido declarada caduca por falta de cumplimiento, ese depósito ha debido ingresar a rentas.

La pérdida del depósito en estos casos para el concesionario es implícito y no hay necesidad de un texto legal que la determina, desde que el depósito se hace a ese solo objeto.

Creo, pues, que no corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Buenos Aires, Julio 23 de 1920.

Vicente F. López.

Señor Ministro de Obras Públicas.

El Dr. Rafael M. Gigena, apoderado de los herederos de Don Eduardo B. Madero, aún cuando no hay justificado en forma el título de éstos, se presenta solicitando la devolución de la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional que, según dice, el causante depositó, en una época que no determina, al solo efecto de concurrir a una licitación.

Llamada a informar, la Contaduría General de la Nación dice que, en efecto, existen en su poder dos recibos pasados por el Banco de la Nación Argentina a favor de Don Eduardo B. Madero, por depósitos efectuados por éste en el año 1898, de títulos de fondos públicos nacionales, por el valor de 15.500 y 31.500 pesos respectivamente, agregando que, «solo tiene constancia de la existencia de estos valores, pero no tiene antecedentes respecto al cumplimiento de que contratos u obligaciones contraídas por el extinto Señor Madero para con el Gobierno Nacional, se hallan afectados dichos títulos».

En cambio, la Dirección General de Ferrocarriles, del Ministerio de Obras Públicas, por las constancias que tiene de que Don Eduardo B. Madero tenía en el Banco de la Nación dos depósitos, uno de 15.500 y otro de 31.500 pesos m/n, como garantía del cumplimiento de la Ley 3142, informa que no se trata de un depósito para una licitación, como dice el Dr. Rafael Gigena, sino del depósito exigido por la concesión de un ferrocarril, de acuerdo con la Ley antes citada.

Siendo así, creo que puede darse por sentado que la cantidad que se reclama es la que, de acuerdo con al art. 21 de la Ley 3142, concediendo autorización para construir una línea férrea de Mercedes (San Luís) hasta San Rafael, en Mendoza, fué depositada por el causante, para responder del cumplimiento de la citada ley o, como dice el artículo antes citado, «como garantía de la presente concesión».

Planteada de este modo la cuestión, creo que está resuelta desde el momento en que, por el decreto de caducidad dictado el 16 de Abril de 1900, consta que la Ley 3142 no fué cumplida, lo que equivale a decir que los concesionarios perdieron ipso facto su depósito, aún cuando el decreto no lo determinara, sin duda por entender que ello era innecesario.

Sin embargo, para obtener que el depósito le sea devuelto veintiún años después de decretada la caducidad de la concesión hecha por la Ley 3142, el recurrente hace valer la circunstancia de que, según dice, el Banco de la Nación Argentina no dejó nunca de abonar a Don Eduardo B. Madero, y luego a sus herederos, los intereses de los títulos depositados en él y, fundado en esta aserción, sostiene que el Gobierno ya no puede incautarse de la mencionada cantidad por haber prescripto su derecho para hacerlo.

Esta argumentación olvida que si, durante todo el tiempo antes mencionado, el dinero nunca dejó de estar a la orden del Gobierno, el hecho de que éste no dispusiera de él, podrá indicar quizás una deficiencia administrativa, pero nunca la pérdida de un derecho que virtualmente nunca dejó de hacerse efectivo, como lo prueba la misma circunstancia de que los herederos de Don Eduardo B. Madero no puedan retirar el depósito sin autorización del Gobierno a cuyas órdenes está.

En estas condiciones, si hubiese de invocarse la prescripción, debatiéndose el presente asunto por la vía judicial, sería más bien el Gobierno quien tendría motivos para hacerlo en contra del reclamante, que tan poco seguro estaba de su derecho que dejó pasar veintiún años sin tratar de hacerlo efectivo.

Por lo que respecta a actos ejecutados por la Dirección del Banco de la Nación, al entregar al causante y a sus herederos los intereses de los títulos depositados mientras el Gobierno no les daba otro destino, es obvio que corren bajo la entera responsabilidad de la dirección mencionada y en nada afectan u obligan al Gobierno Nacional.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1921.

José Nicolás Matienzo.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1921

Expediente 6528 —M— 1899. — Visto las gestiones que hace el Doctor Rafael M. Gigena en representación de los herederos de Don Eduardo B. Madero, con el objeto de obtener la devolución de un depósito por valor de $ 50.000 en títulos que hiciera el susodicho señor Madero en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Gobierno.

Que en el petitorio con que se inician las gestiones, se manifiesta que el señor Madero depositó la expresada suma al solo efecto de concurrir a una licitación y que según anotaciones, dejadas por el causante no se llevó a cabo la obra o trabajo, objeto de la licitación correspondiendo según las mismas anotaciones, retirar el depósito mencionado que quedaba en las condiciones de crédito exigible, lo cual no le fué dado hacer al señor Madero en su oportunidad por haber fallecido.

Que el conocimiento que han tenido del referido depósito los herederos de aquél, ha sido confirmado por el Banco de la Nación Argentina que acredita periódicamente los intereses devengados por los expresados títulos a la cuenta de los herederos;

Que requerido informe de la Contaduría General de la Nación, esta manifiesta que en dicha repartición existen dos certificados de depósito por valor de $ 15.500 y 31.500 en títulos hechos por el señor Eduardo B. Madero en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Ministerio del Interior sin que en ninguno de dichos certificados se indique el concepto por el cual han sido efectuados;

Que la información que han producido las Direcciones Generales de Contabilidad y de Ferrocarriles aclaran el concepto de dichos depósitos ya que lo hacen coincidir con la obligación que les fuera impuesta a los señores Eduardo B. Madero y James M. Dobson, al hacerse éstos cargo de la concesión acordada a Don Emilio Fery para construir una línea férrea que partiendo de Villa Mercedes provincia de San Luís pase por San Rafael departamento de 25 de Mayo provincia de Mendoza, siga por el valle de Atuel y termine en el límite de la República con la de Chile, obligación que consiste según el artículo 21 de dicha Ley en que «los concesionarios depositarán en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Gobierno Nacional y al firmar el correspondiente contrato con el P. E. la suma de $ 50.000 en dinero efectivo o en títulos de renta nacional, los cuales serán restituídos a los depositantes una vez que hayan invertido en las obras doble cantidad».

Considerando:

Que encarada esta cuestión bajo el aspecto en que ha sido presentada por las Direcciones Generales de Contabilidad y de Ferrocarriles, procede analizar el derecho que puede asistir a los recurrentes en su gestión a cuyo fin corresponde fijar el estado en que se encuentra la concesión de referencia;

Que la concesión de que se trata tiene su origen en la Ley 3142, promulgada el 6 de octubre de 1896, formalizándose el contrato por decreto de fecha 21 de abril de 1897, habiéndose por decreto de 30 de julio de 1898 aprobado las transferencias que hiciera Don Emilio Fery a favor de los señores Eduardo B. Madero y James M. Dobson de la mencionada concesión;

Que estos últimos se presentan en 28 de Diciembre de 1899 solicitando una prórroga de 20 meses para escriturar la concesión, fundándose en la situación anormal del mercado financiero en Londres producida a consecuencia de la guerra Sud Africana, que les resulta enteramente desfavorable a la reunión de los elementos necesarios para llevar a cabo los objetos de la referida concesión solici-

tud que no prosperó en virtud de las consideraciones que se tuvieron en cuenta al dictarse el decreto de 16 de Abril de 1900 que no solo no hace lugar a la pretensión de los peticionantes sino que la declara a aquélla caduca:

Que en tal estado de cosas puede fijarse sin lugar a equívocos el alcance del derecho que podría asistir a los interesados para obtener la devolución del depósito de garantía que pretenden efectuado el 28 de Agosto de 1898, es decir hace más de 22 años.

En efecto, teniendo en cuenta que la Ley ha exigido ese depósito como garantía del fiel cumplimiento de la concesión y habiendo establecido aquélla que recién sería devuelto cuando se hubiera invertido en las obras doble cantidad de la depositada, no puede caber otra interpretación aún cuando no ha sido consignado expresamente, que la de que declarada la caducidad, ésta debe ser con pérdida del depósito de garantía, máxime cuando en el respectivo decreto, no se ha hecho ninguna salvedad al respecto.

Que así lo han interpretado los señores Procuradores del Tesoro y General de la Nación en sus respectivos dictámenes;

Que en tal virtud y como lo puntualiza el señor Procurador General de la Nación, la pretensión de los interesados no puede prosperar bajo ningún principio legal o equitativo;

Por tanto y en orden a la Ley 3727 sobre la materia de que se trata, que es del resorte del Ministerio de Obras Públicas;

El Poder Ejecutivo de la Nación — Decreta:

Art. 1º. Desestímase la solicitud de que se trata.

Art. 2º. La Contaduría General de la Nación transferirá a la orden del Consejo Nacional de Educación, la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000 m/n) moneda nacional, conforme a los certificados de $ 15.500 y $ 34.500 que obran en su poder.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese, dése al R. N. previa toma de razón por las Direcciones Generales de Ferrocarriles y de Contabilidad, pase a la Contaduría General de Nación a sus efectos.

IRIGOYEN

P. Torello

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte.-H-282-21.

"Buenos Aires, Febrero 2 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Horace John Hale, comerciante, cuyo domicilio es Perú 44 y Joseph Albert Hinds, comerciante, cuyo domicilio es Sarmiento 459, venimos a pedir respectivamente al señor Director de Minas un permiso de cateo para petróleo en el Territorio del Chubut, distrito minero de Comodoro Rivadavia, dentro del lote 46 de las tierras destinadas para familias del Sud Africa. — El terreno correspondiente de una extensión de mil hectáreas, tendrá la forma de un rectángulo que se ubicará del siguiente modo: 1o. El límite S. del citado lote 46 formará el lado S. del rectángulo. Sus vértices S. E. A y S. O. B se hallarán a 1.000m. y a 3.000m. respectivamente al O. del esquinero S.E del lote 46. — 2o. El límite N. del mismo lote 46 formará el lado N. del rectángulo. — Sus vértices N. E. C y N. O. D se hallarán a 1.000m. y a 3.000m. respectivamente al O. del esquinero N.E. del lote 46. A-B y C-D de 2.000m. cada uno serán los lados S. y N. respectivamente. A-C y B-D de 5.000m. cada uno serán los lados E. y O. respectivamente. — Saludamos a Vd. muy atentamente los que subscriben. — (Fdo): Horace J. Hale. J. A. Hinds. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy tres de Febrero de mil novecientos veintiuno a las doce horas quince minutos. —Constc. (Fdo): Garrido. —Buenos Aires, Febrero 10 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia); en terrenos de propiedad del señor Guillermo Frederik Verster y de don Francisco N. Cosio, cuyo domicilio se ignora. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde: — 1o.) ordenar el registro y las publicaciones. 2o.) notificar por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia, a don Guillermo Frederik Verster y don Francisco N. Cesio o en su defecto a las personas que ocupen el lote 46 de las tierras destinadas para la colonización con familias del Sud Africa. — (Fdo.): Julio Vatín. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese a don Guillermo Frederik Verster y a don Francisco N. Cosio, o en su defecto a los ocupantes del terreno correspondiente y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General interino".

e-11 julio No. 11016 v-21 julio

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expediente-H-181-1921.

"Buenos Aires, Enero 21 de 1921.— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Capital. — Los que subscriben Horace John Hale, Comerciante, cuyo domicilio es Perú 440 y Mario Bustamante, empleado, cuyo domicilio es Moldes 2047, venimos a pedir respetuosamente del señor Director General de Minas un permiso de cateo para petróleo en el territorio del Chubut dentro del lote No. 37 de las tierras destinadas para familias de Sud Africa. — El terreno correspondiente de una extensión de mil hectáreas, tendrá la forma de un rectángulo que se ubicará del siguiente modo: 1o. El límite Norte del lote No. 37 formará el lado Norte del rectángulo, el esquinero Noreste del mismo lote No. 37 constituirá el vértice Noreste A del rectángulo y su vértice Noroeste B se hallará a cuatro mil metros al Oeste de A. 2o. El límite Este del lote No. 37 formará el lado Este del rectángulo. Su vértice Sudeste C se hallará a dos mil quinientos metros al Sud de A. 3o. Partiendo del vértice C se levantará hacia el Oeste una perpendicular a A. C. de una longitud de cuatro mil metros, obteniéndose así el cuarto vértice D (vértice Sudoeste). — A-B y C-D de cuatro mil metros cada uno, serán los lados Norte y Sud respectivamente. A-C y B-D de dos mil quinientos metros serán los lados Este y Oeste respectivamente. — Saludamos a Vd. muy atentamente. (Fdo.): Mario Bustamante, Horace J. Hale. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintiuno de Enero de mil novecientos veintiuno a las diez y siete horas veinte minutos. — Constc. (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Enero 25 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. (Fdo.) A. C. Birabén. Secretario. — Buenos Aires, Mayo 1 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia); en terrenos de propiedad de la Sucesión de don Thomas B. Vorster, cuyo domicilio se ignora. — La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, entre los siguientes límites: al Norte, al lado Norte del lote número treinta y siete de las tierras destinadas a la colonización con familias de Sud Africa; al Oeste, una recta que es paralela al lado Este del citado lote treinta y siete, y dista cuatro mil metros (4.000m.) al Oeste de dicho lado; al Sud una recta que es paralela al lado Norte del lote treinta y siete y dista dos mil quinientos (2.500 m.) al Sud de dicho lado; al Este, el lado Este del lote treinta y siete; finalmente, al Noreste, una recta que pasa por un punto A, situado sobre el lado Este del citado lote treinta y siete a un mil doscientos cincuenta metros (1.250m.) al Sud de su esquinero Noreste, y por un punto B que se encuentra a dos mil quinientos metros (2.500 m.) al Oeste de otro punto situado sobre el lado Oeste del lote número veintiséis a quinientos metros al Sud (500 m.) del esquinero Noroeste del mismo lote. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1o. ordenar el registro y las publicaciones; 2o. notificar por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia a la Sucesión de don Thomas B. Vorster, o en su defecto, a las personas que ocupen el lote 37. — (Fdo.) Julio Vatín, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Mayo 5 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese a la Sucesión de don Thomas B. Vorster o en su defecto a los ocupantes del terreno correspondiente y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e-11 julio No. 11015 v-21 julio

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expte. B-180-21.

Buenos Aires, Enero 21 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Capital. —

Los que suscriben, Mario Bustamante, empleado, domiciliado en la calle Moldes 2047 y Enrique Pourteau, hacendado, cuyo domicilio es en la calle Venezuela 2035, venimos a pedir respetuosamente del Señor Director General de Minas, un permiso de cateo para petróleo en el Territorio Nacional del Chubut, dentro de los lotes 37 y 46 de las tierras destinadas para familias del Sud Africa. El terreno correspondiente de una extensión de mil hectáreas, tendrá la forma de un rectángulo que se ubicará del siguiente modo: 1o. Los límites S. de los lotes 37 y 46 formarán el lado S. del rectángulo, su vértice S. E. A se hallará a 1000m. al E. del esquinero S. E. del lote 46 y su vértice S. O. B se hallará a 1000m. al O. del esquinero S. E. del lote 46. 2o. Los límites N. de los mismos lotes 37 y 46 formarán el lado N. del rectángulo. Su vértice N. E. C se hallará a 1000m. al E. del esquinero N. E. del lote 46 y su vértice N. O D se hallará a 1000m. al O. del esquinero N. E. del lote 46. A B y C D de dos mil metros cada uno serán los lados S. y N. respectivamente; A-C y B-D de 5.000m. cada uno, serán los lados E. O. respectivamente. Saludamos a usted muy atentamente. (Fdos.): E. Pourteau. Mario Bustamante. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintiuno de Enero de mil novecientos veintiuno a las diez y seis horas cincuenta minutos. —Constc. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Enero 25 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos de propiedad de don Guillermo Frederik Vorster, don Francisco N. Cesio y de la Sucesión de don Thomas B. Vorster, cuyos domicilios se ignoran. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o. ordenar el registro y las publicaciones: 2o. notificar, por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia, a don Guillermo Frederik Vorster o en su defecto a las personas que ocupen los respectivos terrenos (lotes 37 y 46 de las tierras destinadas a la colonización con familias del Sud Africa.— (Fdo.): Julio Vatín. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese a don Guillermo F. Vorster, don Francisco N. Cesio y a la sucesión de don Thomas B. Vorster, o en su defecto a los ocupantes del terreno correspondiente y vuelva a Minas a sus efectos. —Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e11 jul. No. 11014 v21 jul.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expte. P-179-21.

Buenos Aires, Enero 21 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. Capital. — Los que suscriben, Enrique Pourteau, hacendado, cuyo domicilio es en la calle Venezuela ciante, cuyo domicilio es en Sarmiento 2035 y Joseph Albert Hinds, comer- 459, venimos a pedir respetuosamente del Señor Director General de Minas, un permiso de cateo para petróleo, en el Territorio del Chubut, dentro del lote 37 de las tierras destinadas para familias del S. Africa. El terreno correspondiente, de una extensión de mil hectáreas, tendrá la forma de un rectángulo, que se ubicará del siguiente modo: 1o. El límite S. del lote 37 formará el lado S. del rectángulo. El esquinero S. E. del mismo lote 37, constituirá el vértice S. E. A del rectángulo y su vértice S. O. B se hallará a 4.000m. al O. de A. 2o. El límite E. del lote 37 formará el lado E. del rectángulo. Su vértice N. E. C se hallará a 2.500m. al N. de A. 3o. Partiendo del vértice C. se levantará hacia el O. una perpendicular A C de una longitud de 4.000m. obteniéndose el cuarto vértice D (vértice N. O.). A-B y C-D de 4.000m. cada uno serán los lados S. y N. respectivamente. A-C y B-D, de 2.500m. cada uno serán los lados E. y O., respectivamente. Saludamos a usted muy atte. — Fdos.: E. Pourteau. J. A. Hinds.—Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy, veintiuno de Enero de mil novecientos veintiuno a las diez y siete horas veinte minutos. Constc. — Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Enero 25 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, Secretario.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia); en terrenos de propiedad de la sucesión de don Thomas Vorster, cuyo domicilio se ignora. El interesado no posee ninguna otra soli-

citud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planes de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o.) ordenar el registro y las publicaciones. 2o.) Notificar, por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia, a la Sucesión de don Thomas B. Vorster o en su defecto a las personas que ocupen el lote 37 de las tierras destinadas a la colonización con familias de Sud Africa. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese a la sucesión de don Thomas B. Vorster, o en su defecto a los ocupantes del terreno correspondiente, y vuelva a Minas a sus efectos. —Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e11 jul. No. 11013 v21 jul.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expte-K-966-1921.

Buenos Aires, Abril 27 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Francisco Paula Kreymborg, comerciante, casado, domiciliado en esta Capital Federal en la calle Cangallo 667, ante el Señor Director General me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineros en busca de petróleo en terrenos fiscales no labrados ni cultivados ni cercados comprendido dentro de la colonia Escalante Pastoral, al E. del Pico Salamanca en el Territorio Nacional del Chubut, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1.000hs. a 1.500hs. que deberá ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero SE. del lote 3, 8.000m. al E. y 3.000m. al S. para llegar al punto inicial, que queda en la costa del mar. De allí 3.000m. al N. 2.000m. al E., 2.500m. al N. y 1.400m. al E. hasta llegar al mar para volver sobre la costa al punto inicial. Es justicia. (Fdo.): F. P. Kreymborg. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veinte y siete de Abril de mil novecientos veintiuno a las diez y seis horas treinta y cinco minutos. — Conste. (Fdo): Garrido. — Buenos Aires, Abril 29 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. (Fdo.): A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1922. — Señor Director General; Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia). — La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, entre los siguientes límites: Al O. una poligonal A, B, C, D, cuyos vértices se encuentran; el vértice A sobre la costa del Océano y al S. de B; el vértice B, a 8.000m. al E. del esquinero SE. del lote 3 de las tierras destinadas a la colonización con familias del Sud Africa; el vértice C, a 2.000m. al E. de B; el vértice D, a 2.500m. al N. de C. Al N., la recta D E, de dirección OE. encontrándose el punto E sobre la costa del Océano al E. de D. — Finalmente, al E., una poligonal inscripta en la línea de la costa del Océano, entre los puntos E y A. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. — Estando libre, según los planos de esta Ofificina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.): Julio Vatín. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a su efectos. (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e-20 julio No. 11131 v-31 julio

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 20 de Julio de 1922

Por avisos y adicional ...	$	705 60
« marcas	«	240 —
« subscripción y venta.	«	36 —
		981 60

LORENZO PONCE DE LEON
Administrador

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde de todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	,,	0.20
Número atrasado de más de un mes	,,	0.50
Semestre	,,	6.00
Año	,,	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 37 DE FEBRERO DE 1909)
Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín $ 3 m|n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 5 m|n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem. si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

CAJA DE CONVERSION

En Buenos Aires, a doce de julio de mil novecientos veintidós, reunidos en la Caja de Conversión los señores: Presidente Dr. Plácido Marín, Director de Turno, don Carlos Díaz Vélez, Secretario, Gerente, Contador y Tesorero, que firman, se procedió a destruir por el fuego la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL, TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS en billetes de emisiones mayor y menor recibidos por renovación y canje.

Los billetes quemados, cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

LEY	Billetes	Importe
3 Noviembre de 1887	7	$ 416 —
16 Octubre ,, 1891	3	,, 6 —
8 Enero ,, 1894	16	,, 365 —
8 ,, ,, 1894 B. W. & Cía.	44	,, 160 —
20 Septiembre ,, 1897	28	,, 433 —
20 ,, ,, 1897 B. W. & Cía..................	41	,, 41 —
20 ,, ,, 1897 C. S. A.	106	,, 106 —
20 ,, ,, 1897 Contº. Miliani.................	600.162	,, 5 314.877 —
20 Septiembre ,, 1897 Em. Menor	3	,, 1 50
20 ,, ,, 1897 » C. Miliani	9.146	,, 4 573 —
20 ,, ,, 1897 » Dto. 21/6/918	4.833	,, 2.416 50
	614.389	$ 5.323 395 —

Para constancia, se levantó la presente acta por duplicado.

CARLOS DÍAZ VÉLEZ
Director de Turno

PLÁCIDO MARÍN
Presidente

ALBERTO MEYER ARANA
Secretario

ALBERTO AUBONE
Gerente

A. SESMA
Contador

JUAN J. SÁENZ
Tesorero

AVISOS

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de Recibirse los siguientes Boletines:

Suiza 17o. suplemento al cuaderno (5a. edición). — Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10a. edición).

Francia, 3er. suplemento al cuaderno No. 22 (5a. edición). —Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6a. edición).

Esta Administración se hará un alto honor en atender todo pedido y reclamaciones, incluso de los números atrasados de este Boletín siempre que los que se consideren damnificados hagan reclamos dentro de la primera semana del número requerido, debiendo, en caso contrario, ajustarse a las tarifas.

El administrador.

LORENZO PONCE DE LEON.

SE ENCUENTRAN EN VENTA EN LA ADMINISTRACION DEL "BOLETIN OFICIAL", EL DECRETO REGLAMENTARIO DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1908, Y DISPOSICIONES VIGENTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA.

AL PUBLICO

BOLETIN OFICIAL

Se pone en conocimiento del público que después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en este Boletín, no se devolverá el importe ya percibido de la publicación aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

LA ADMINISTRACION.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia, con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos or-

denados por el Art. 1o. de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, 11 de Junio de 1912.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA.

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma del Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 2o. Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior. la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 5 de Agosto de 1922

El Consejo de Administración convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del Banco Francés del Río de la Plata, que se celebrará el día 5 de Agosto de 1922, a las 16 horas, en el local del Banco, en Buenos Aires, calle Reconquista No. 157, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 46o. Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.
2o. Lectura del dictamen del Síndico.
3o. Dividendo a distribuir.
4o. Nombramiento de tres Administradores por tres años.
5o. Nombramiento de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por un año.
6o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito exigido por el art. 23 de los Estatutos, en las Cajas del Banco en Buenos Aires o en sus Sucursales, hasta el día 1o. de Agosto inclusive. — El Gerente.

E. 16 junio No. 10.833 v5 agosto

SOCIEDAD FRANCO - ARGENTINA DE CONTADORES DE COCHES "TAXIMETROS".

Sociedad Anónima
Capital 1.450.000 francos
Casa Matriz, Rue Tronchet 17, París

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Casa Matriz, Rue Tronchet 17, París, el día veinticinco (25) de Julio de 1922, para tratar las siguientes órdenes del día:

General Ordinaria, a las 15 horas

1o. Informe del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio del año 1920|21.
2o. Informe de los Síndicos sobre el balance y cuentas del mismo ejercicio.
3o. Aprobación del balance de cuentas del ejercicio 1920|21.
4o. Quitus a los Administradores.
5o. Renuncias y nombramientos de Administradores. Nombramiento de los Síndicos para el ejercicio 1921|22.
6o. Autorización, según el artículo cuarenta de la Ley veinticuatro de Julio de mil ochocientos sesenta y siete.
7o. Asuntos varios.

General Extraordinaria, a las 16 horas

1o. Informe del Consejo de Administración.
2o. Traslado de la sede social a Buenos Aires.
3o. Propuesta de enajenación del activo social.
4o. Disolución eventual de la Sociedad y nombramiento de los liquidadores conforme al artículo cuarenta y seis de los Estatutos de la Sociedad.
5o. Asuntos varios.

Nota: Los señores accionistas residentes en ésta, podrán hacerse representar en dichas Asambleas depositando sus títulos en esta Administración, calle Entre Ríos No. 1356, antes del día 20 de Julio de 1922.

El Consejo de Administración.

E. 20 junio No. 10.872 v25 julio.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista 200

De acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista 200, el día lunes 7 de Agosto próximo, a las 15.30 horas, con los siguientes objetos.

1o. — Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al 53o. ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2o. — Acordar el dividendo que habrá de distribuirse.
3o. — Elegir cuatro directores por dos años en substitución de los señores don Pedro Fernández, don Fernando García y don Juan F. Díaz, salientes **por haber terminado su mandato, y de** don Baldomero Villamil, que renunció por ausentarse a Europa y cuyas funciones terminaron en 30 de Junio ppdo., habiendo el Directorio designado para reemplazarlo provisionalmente al señor don Baldomero López, en virtud de la facultad que le confiere el art. 47o. de los Estatutos. Debe procederse igualmente a la elección de dos síndicos en substitución de los señores don Carlos Alberto Mayol y don Mariano Ustariz, y de dos suplentes de síndico.
4o. — Designar dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo prescripto en el art. 26o. de los Estatutos sociales, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Cajas del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para celebrarse aquélla.

Buenos Aires, 1o. de Julio de 1922. — Pedro Fernández, Presidente. Eduardo Grané, Secretario.

e1o. jul. No. 10947 v4 Agost.

SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA

Asamblea anual ordinaria

Se invita a los Señores Consocios a la Asamblea anual **ordinaria** que tendrá lugar el día 22 de Julio corriente a hora 15 y 30, en el local del Círculo Militar Argentino, Florida 221, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balances correspondientes al ejercicio 1921-22.
2o. Autorizar la adquisición de una propiedad para local social, así como también la inversión de las sumas necesarias para adaptarla a las necesidades de la Sociedad.
3o. Nombrar una Comisión formada por el señor Director General de Administración, el señor Director General de Ingenieros y un miembro del Directorio, para que efectúe la compra a que se refiere el número anterior.
4o. Elección de cinco Directores titulares, diez Directores suplentes y de la Junta de Síndicos.
5o. Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Capital Federal, Julio 6 de 1922. — J. P. Manzano, presidente; Alejandro de Vedia, secretario.

e-6 julio No. 10972 v-22 julio

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL VIUDA DE CANALE E HIJOS

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de Julio de 1922, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Martín García 314, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance presentados.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de Síndico Titular y Suplente.
4o. Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 20 de los Estatutos).

Nota: De acuerdo con el artículo 17 de nuestros estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder asistir personalmente o por medio de representantes a la asamblea, deberán comunicar sus nombres y presentar sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, a las oficinas de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, con lo que obtendrán un certificado con la firma del Presidente, el que contendrá el número de votos a que el accionista tiene derecho y le dará acceso a la asamblea.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial Viuda de Canale e Hijos.

El Presidente.

e-6 julio No. 10976 v-26 julio

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES PARTICULARES LIMITADA S. A.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Julio de 1922 a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio (Salón de Asambleas), Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria.
2o. Aprobación del balance y rendición de cuentas correspondientes al 1er. ejercicio social.
3o. Elección de ocho Directores titulares, en reemplazo de los señores: Agustín de Elía, Manuel A. Fernández, Mariano de Ezcurra, Fortunato Cárdenas, Angel Sánchez Elía, Alejo P. López Lecube, Matías G. Sánchez Sorondo y Carlos F. Lamarca.

Elección de seis Directores suplentes en reemplazo de los señores: Juan José Vila, Agustín de Elía, Manuel A. Fernández, Cariano de Ezcurra, Fortunato Cárdenas y Carlos F. Lamarca; que pasaron a integrar el Directorio.

Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4o. Designación de dos señores accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires 30 de Junio de 1922. —El Directorio.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Julio de 1922 a las 17 horas y 30 minutos, en la Bolsa de Comercio (Salón de Asambleas), Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los Estatutos.
2o. Designación de dos señores accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1922. —El Directorio.

e-6 julio No. 10977 v-26 julio

QUEBRACHALES TINTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Julio de 1922 a las 16, en el local Bartolomé Mitre No. 531, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16o. ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1922.
2o. Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Hasta un día antes de la fecha fijada para la reunión de la Asamblea, los Señores Accionistas podrán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín No. 142, para obtener el boleto necesario de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, 4 de Julio de 1922. — El Directorio.

e-6 julio No. 10978 v-27 julio

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANTONIO L. AGRELO Lda.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el art. 18 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Suipacha No. 212, el jueves 27 de Julio, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. — Lectura y consideración por la Asamblea, de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al duodécimo ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo. e informe del Síndico sobre estos documentos.
2o. — Elección por el término de dos años de dos Directores Titulares y dos Suplentes, en reemplazo de los Señores Rafael Lopes Agrelo, doctor Carlos M.

Lastra, Pedro L. Moss y Ricardo Méndes Goncalves, respectivamente, que han terminado su mandato; y por el término de un año de un Director Titular y un Suplente en reemplazo del Señor Antonio L. Agrelo y de la Señorita Dora Lópes Agrelo, por renuncia.

3o. — Elección por el término de un año de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los Señores Augusto L. Canessa y Diego Gibson.

4o. — Designación por la Asamblea, de dos accionistas para que en su representación aprueben y firmen el acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Presidente

e-7 julio No. 10984 v-27 julio

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA

Sociedad Anónima

Buenos Aires. — Bmé. Mitre 531

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas para la vigésima séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del actual, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531 (altos).

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1922.

2o. Elección de un Director titular y tres Directores suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A más tardar, tres días antes de la Asamblea los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los señores accionistas se sirvan recoger, a partir del 21 del actual, de la misma secretaría, la memoria correspondiente al año económico 1921-22.

Buenos Aires, 7 de Julio de 1922.

El Directorio.

E. 8 julio No. 10.987 v29 julio.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18, inciso 1o. de los Estatutos de esta Empresa, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 de Julio del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Balcarce 184, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura, consideración y aprobación de la memoria, del balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Marzo próximo pasado, e informe del síndico.

2. Elección de cuatro directores titulares y de un director suplente, en substitución de los que terminan su mandato.

3. Nombramiento de un síndico y de un síndico suplente, en reemplazo de los salientes.

4. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 18, inciso 6o. de los Estatutos de la Empresa, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la administración de la misma, calle Balcarce 184, Buenos Aires, con dos días de anticipación al fijado por la asamblea.

Buenos Aires, Julio 7 de 1922. — El Directorio.

E. 8 julio No. 10.989 v25 julio.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ALUMBRADO A ALCOHOL

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Defensa 425, el día 25 de Julio de 1922, a la hora 14.30, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de cuatro Directores Titulares y dos Directores Suplentes, por el término de tres años, a partir del día 22 de Octubre de 1922.

2o. Aprobación del acta de la Asamblea y nombramiento de dos accionistas para redactarla y firmarla conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir, todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, cinco días antes de la fecha de la Asamblea.

El Directorio.

E. 8 julio No. 10.990 v25 julio.

BANCO ARGENTINO URUGUAYO

Sociedad Anónima Argentina

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día sábado 19 de Agosto del corriente año, a las 15 horas, en su local de la calle Reconquista número 138|146, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 4o. ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1922, y del informe de los síndicos.

2o. Destino que se le dará a las utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares; confirmación de uno que substituyó a un Director renunciante; Síndicos y suplentes, miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y suplentes.

4o. Nombramiento de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos del Banco, para concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en las oficinas del mismo, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 7 de Julio de 1922. — El Directorio.

e8 jul. No. 10995 v25 jul.

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING COMPANY Lda.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos y por resolución del Directorio de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Julio 1922 a las once horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento No. 459, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. — Lectura de la Memoria.

2o. — Lectura del informe del Síndico.

3o. — Aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria correspondientes al octavo ejercicio de la Compañía, terminado el 31 de Marzo de 1922.

4o. — Distribución de utilidades y remuneración al Síndico durante el ejercicio vencido.

5o. — Designación de dos accionistas encargados de aprobar y firmar el acta de la asamblea, en representación de los accionistas concurrentes a la misma.

6o. — Designación de dos accionistas encargados de llenar las funciones de escrutadores, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos.

7o. — Elección de cuatro Directores titulares, por el término de dos años, y de tres Directores suplentes, por un año.

8o. — Elección de Síndicos, titular y suplente por un año. — El Directorio.

E. 10 julio No. 11.001 v29 julio.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a Asamblea General ordinaria, a los señores accionistas de esta Sociedad, para el día 26 de Julio de 1922, a las 16 horas, en el local de esta Sociedad, calle Cangallo 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del informe del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido al 30 de Junio de 1921.

2o. Elección de Directorio y Síndicos.

3o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Artículo 28 de los Estatutos: "A más tardar, tres días antes de la reunión de la Asamblea General Ordinaria, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda". — El Directorio.

e-10 julio No. 11003 v-24 julio

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Julio de 1922, a las 16.30 horas, en el local social, calle Cangallo 667, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los Estatutos.

2o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Artículo 28 de los Estatutos: "A más tardar, tres días antes de la reunión de la Asamblea General, los Señores Accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda". — El Directorio.

e-10 julio No. 11004 v-26 julio

LA AGRICOLA

Victoria 450. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décimaséptima Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Julio del corriente año, a las 15, en el local de la Sociedad, Victoria 450.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1922, y distribución de los beneficios.

2o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

3o. Elección de cuatro Directores Titulares, uno por el término de un año y tres por el término de tres años; de tres Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente por un año.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, depositar sus acciones en la Caja de la Compañía y munirse de la boleta que les servirá de entrada.

Buenos Aires, Julio 8 de 1922. — El Directorio.

E. 10 julio No. 10.997 v28 julio.

"LA COLONIA"

Compañía Mutua Ltda. de Seguros

Avenida de Mayo 665. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 665, el día 27 de Julio de 1922, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al 12o. Ejercicio, terminado el 30 de Junio ppdo.

2o. Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente.

3o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. La memoria y balance estarán a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía, desde diez días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, 7 de julio de 1922. — El Directorio.

E. 10 julio No. 10.999 v26 julio.

"LA UNION GENERAL AGRICOLA"

Convocatoria

De conformidad con los artículos 26 y 36 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 17, en el local social, Avenida de Mayo 665, 6o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al noveno ejercicio cerrado al 30 de Junio ppdo., e informe del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección del Directorio, Síndico y suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar en la Administración sus acciones o títulos provisorios, hasta tres días antes de la fecha citada, para su respectiva anotación, retirando la correspondiente boleta de entrada.

Buenos Aires, Julio 8 de 1922. — El Directorio.

E. 10 julio No. 11.000 v26 julio.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL BORGES Y Cía.

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 del corriente, a las 16 horas, en el local calle Victoria No. 770, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de los dos Síndicos.
2o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta de Asamblea.

La Administración.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar tres días antes de su realización en las oficinas de la Sociedad, calle Victoria No. 770, sus acciones o certificados de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 11 de 1922.

E. 11 julio No. 11.017 v27 julio.

LA FRANCO ARGENTINA

Compañía de Seguros

Cangallo 666 — Buenos Aires

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1o. de Agosto de 1922, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Cangallo 666.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al 26o. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1922.
2o. Lectura del dictamen del Síndico.
3o. Repartición de beneficios.
4o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
5o. Elección de tres Directores por tres años, de un Síndico y de los Síndicos suplentes, primero y segundo.

Buenos Aires, 10 de Julio de 1922.— Alberto Chovet, Presidente. — Pedro Chapar, Secretario.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar, hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las Cajas de la Compañía, Cangallo 666, primer piso, alto, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos.

E. 11 julio No. 11.007 v31 julio.

NUEVO BANCO ITALIANO

Reconquista y Plaza de Mayo

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas para la 5a. Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, la que deberá celebrarse el día 29 del corriente mes, a las 15 horas, en el local del Banco, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar la memoria, balance-inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 5o. ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1922, y acordar el dividendo a repartirse.
2o. Elegir tres Directores por dos años en reemplazo de los señores Luis Maffioretti, doctor Alberto Berisso y Emilio S. Landó, que terminan su mandato, así como también tres Directores suplentes, un Síndico y dos Síndicos suplentes, cuyo mandato anual ha terminado, siendo todos reelegibles.
3o. Designar dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos, en nuestra oficina de "Títulos", tres días antes del fijado para la misma y los que ya las tengan depositadas, deberán también —en el mismo plazo—retirar personalmente las entradas correspondientes.

Buenos Aires, Julio 10 de 1922. — El Secretario.

E. 11 julio No. 11.008 v28 julio.

TITAN TEXTILE COMPANY

Sociedad Anónima

Maipú No. 231

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

No habiendo concurrido el número de Accionistas que se requiere para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 28 de Junio próximo pasado, cítase por segunda vez a los señores Accionistas para el día 28 de Julio de 1922, a las 15 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calles 25 de Mayo y Sarmiento, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Autorizar al Directorio por las razones que éste dará, para aumentar el Capital de $ 1.000.000 m|n c|l. a pesos 3.000.000 m|n c|legal, de acuerdo con el Artículo 4o. de los Estatutos de la Sociedad.
2o. Autorizar al Directorio para convertir los títulos actuales de $ 100 m|n cada uno, en títulos de $ 20 m|n c|legal cada uno, para facilitar la colocación de una parte de la nueva emisión en el extranjero. Los títulos actuales de una acción se convertirán en títulos de cinco acciones.
3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, Maipú No. 231, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

El Directorio.

E. 11 julio No. 11.009 v28 julio

THE AMERICAN QUEBRACHO COMPANY (Soc. ANONIMA)

R. Peña 1276. — Buenos Aires

2a. CONVOCATORIA

No habiendo sido depositado el número suficiente de acciones para la Asamblea General que debía celebrarse el día 11 del cte., se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Julio de 1922, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Rodríguez Peña 1276, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente a los ejercicios 14, 15 y 16, que han terminado el 31 de Marzo de 1922.
2o. Elección de 7 Directores Titulares y 2 suplentes.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
4o. Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus Acciones o recibos Bancarios de depósitos de Acciones en la Caja de la Compañía, calle Rodríguez Peña 1276, de 10 a 12 y de 14 a 17, por lo menos 3 días antes de la fecha fijada para la misma.

El Directorio.

E. 11 julio No. 11.010 v21 julio.

COMPAÑIA FRANCO ARGENTINA DE TIERRAS (S. A.)

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Julio de 1922, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 665 (2o. piso), a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1922.
2o. Elección de un Director Titular que llega al final de su mandato y de tres Directores Suplentes cesantes, de acuerdo con los artículos 10 y 12 de los Estatutos.
3o. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4o. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, o un equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación al designado como fecha de la Asamblea, para obtener su Boleto de Entrada.

Buenos Aires, Julio de 1922.

El Directorio.

E. 11 julio No. 11.011 v27 julio.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la décimasexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Julio, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 1268, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Abril de 1922, e informe del Síndico.
2o. Resolver la propuesta de dividendo a repartir.
3o. Elección de dos Directores titulares por tres años.
4o. Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.
5o. Aprobación del acta de la misma Asamblea.

De conformidad con lo que establece el Art. 29 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la Sociedad antes del día 25 de Julio próximo.

Buenos Aires, Junio 28 de 1922.

El Directorio.

E. 11 julio No. 11.012 v27 julio.

S. A. GALERIA GENERAL GUEMES LTDA.

Asamblea ordinaria de accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Julio de 1922, a las 15 horas, en el local social calle Florida No. 171, Galería General Güemes.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico.
2o. Elección del Síndico propietario y suplente.
3o. Practicar el sorteo del art. 11 de los Estatutos para determinar los Directores que cesan el 1o. y 2o. año y designar los reemplazantes.

Asamblea Extraordinaria

1o. Modificación del art. 15 de los Estatutos, ampliando las facultades del Directorio en la forma que éste someterá a la aprobación de la Asamblea.
2o. Designación de un accionista que firme conjuntamente con el Presidente y en calidad de Secretario el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace presente a los accionistas que de acuerdo con el art. 29 de los Estatutos, deberán depositar en Secretaría sus acciones por lo menos 3 días antes del fijado para celebrarse la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 10 de 1922.—Alberto San Miguel, Vicepresidente en ejercicio.

E. 11 julio No. 11.019 v27 julio.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA BRAULIO BILBAO LTDA

Asamblea General Ordinaria

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio del corriente año a las horas 10, en el local de la calle Bartolomé Mitre No. 383 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 7o. ejercicio fenecido el 30 de Abril ppdo.
2o. Elección del Síndico y su suplente por un año.
3o. Designación de dos accionistas para que subscriban el Acta juntamente con el Señor Presidente.

Para tener representación en la Asamblea deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre No. 383, hasta tres días antes al de la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Julio de 1922.— El Directorio.

e-11 julio No. 11021 v-27 julio

TRANVIA ELECTRICO Y BALNEARIO DE QUILMES

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 del corriente a las 10 horas en el local calle Perú 166 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance.
2o. Distribución y destino de utilidades.
3o. Elección de 4 directores titulares y un suplente, un Síndico y suplente.
4o. Supresión temporaria del interés punitorio que establece el Artículo 8o.
5o. Designación de dos accionistas para subscribir el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 10 de 1922. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar hasta dos

días antes en la oficina social Perú 163 o en Vieytes 1999, sus acciones o certificados, de acuerdo con los artículos 37 y 38 de los Estatutos.

e-11 julio No. 11023 v-27 julio

—

ALLIANCE FRANCAISE

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos, se invita a los señores socios de la "Alliance Francaise", a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 22 de Julio corriente, a las 16 horas, en su local, Sarmiento 875, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. — Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea General Anual.

2o. — Lectura y aprobación de la memoria del ejercicio fenecido.

3o. — Exposición y aprobación de la situación financiera.

4o. — Nombramiento de un presidente honorario.

5o. — Elección de cinco consejeros titulares por dos años.

6o. — Elección de cinco consejeros suplentes por un año.

7o. — Elección de tres miembros titulares para constituir la comisión revisora de cuentas.

Buenos Aires, Julio 8 de 1922. — J. Daireaux Molina, vicepresidente, H. Papillaud, secretario.

e11 jul. No. 11024 v21 jul.

—

SOCIEDAD ANONIMA COOPERATIVA EDITORIAL BUENOS AIRES

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Bartolomé Mitre 430, el día lunes 24 de Julio corriente, a las 17.30, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 5o. ejercicio terminado el 31 de Marzo próximo pasado.

2o. Nombramiento de cinco directores y el síndico.

3o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Julio 11 de 1922. — Manuel Gálvez (hijo), Presidente. — Roberto F. Giusti, Secretario-Tesorero.

E. 12 julio No. 11.034 v22 julio.

—

BANCO PRODUCTOR ARGENTINO
(Sociedad Anónima)

Asamblea General Extraordinaria del día sábado 29 de Julio de 1922, a las 16 h.

La Comisión Liquidadora de esta Sociedad invita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Julio, a las 16, en el local calle Chacabuco 91, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Rendición de cuentas del mandato concedido a la Comisión Liquidadora para la disolución y liquidación de la sociedad.

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea.

Fernando Sanjurjo.

E. 12 julio No. 11.036 v29 julio.

—

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS UNION COMERCIANTES

Convocatoria

El Directorio de esta Compañía convoca a los Señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 29 del actual a las quince horas, en las Oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo 182, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17o. ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.; distribución de beneficios e informe del Síndico.

2o. Elección de seis Directores Titulares: cuatro por dos años en reemplazo de los señores don Galo Llorente, don Mariano López, don Félix Fernández y don Juan F. Díaz, que han terminado su mandato, y dos por un año por fallecimiento de los señores Directores Titulares don Miguel Maiztegui y don Julián Ardanza, a quienes faltaba un año para terminar su mandato; cuatro Directores Suplentes por un año, en reemplazo de los señores don Alvaro P. Leiguarda, don Juan E. Hernández, don Isidro Maiztegui y don Diego Medina; Síndico Titular por un año en reemplazo de don Domingo Ipiña y Síndico Suplente por un año en reemplazo de don Luis P. Mignaquy.

3o. Designar dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea y tener derecho a votar, es indispensable depositar las acciones en la Caja de la Compañía con anticipación de tres días.

La Asamblea constituída en forma legal, representa a todos los accionistas y sus resoluciones obligan a los que no estén presentes, sean o no disidentes. — El Directorio.

e-12 julio No. 11032 v-29 julio

—

LA CAUCION COMERCIAL

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio el Directorio de esta Sociedad cita a los señores accionistas en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Julio a las 15 horas en el local social calle Tucumán No. 586, y en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance del décimo ejercicio.

2o. Nombramiento de los directores titulares y suplentes para la integración del directorio.

3o. Elección del síndico titular y suplente.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea General Ordinaria es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la Caja Social a lo menos 3 días antes del fijado para la Asamblea (Art. 25 de los Estatutos).

Por "La Caución Comercial". — Emilio Obligado, presidente.

e-12 julio No. 11025 v-26 julio

—

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS HUGHES

Asamblea ordinaria

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, se convoca a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Julio a las 14 horas, en el local social, Avenida de Mayo 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos directores; elección de dos directores suplentes; elección de síndico titular y suplente.

4o. Elección de Presidente.

5o. Fijación de la remuneración del síndico.

6o. Amortización de las acciones preferidas en un 37 1|2 o|o de su valor.

7o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 11 de 1922. — C. G. Hughes, vicepresidente.

e-12 julio No. 11030 v-28 julio

—

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "VICTORIA"

Convocatoria

Buenos Aires, 13 de Julio de 1922.

De conformidad a las prescripciones del Capítulo IV de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 7 de Agosto de 1922 a las 15 horas, en el local social, calle Piedras No. 80, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido.

2o. Lectura y aprobación del informe del Síndico.

3o. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los Directores Señores Walter Napp, Francisco Fazio y Amadeo Regúlez, y Adolfo Celada, y doctor Pablo M. Barlaro, quienes han sido designados para cesar en ese cargo, por el sorteo practicado de conformidad al artículo 26o. de los Estatutos; y elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

J. Salvador Córdova, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones de los artículos 15o. y 16o. de los Estatutos, **cuya transcripción es:**

Art. 15o. — Para poder concurrir a las Asambleas, todo accionista deberá depositar en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para las mismas, sus acciones, por las cuales se le otorgará un recibo en que conste el número de dichas acciones que deposita y los votos a que tiene derecho, los cuales se computarán a razón de un voto por cada diez acciones depositadas, no pudiendo ningún accionista disponer de más votos que los acordados por el artículo 350 del Código de Comercio.

No obstante, si un accionista poseyera menos de diez acciones, podrá reunirlas con las de uno o más accionistas de la Sociedad, a fin de formar la unidad requerida para votar; pero en tal caso, únicamente se reconocerá a uno de ellos, autorizado por los mismos, para poder asistir a las Asambleas.

Art. 16o. — Los accionistas que no puedan concurrir personalmente a las Asambleas, podrán hacerse representar en ellas, por personas autorizadas por carta-poder.

e13 jul. No. 11049 v2 agost.

—

COMPAÑIA MARCONI DE TELEGRAFIA SIN HILOS DEL RIO DE LA PLATA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1o. de Agosto, a las 16, en la calle San Martín 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Mayo 1922.

2o. Elección de Directores.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta.

Nota: Los accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia, San Martín 459, hasta 3 días antes de la Asamblea, recibiendo en cambio de ellas, un recibo y un certificado que servirá de entrada a la Asamblea, en el cual constará el número de votos que les corresponde, de acuerdo con lo que determina el artículo 22 de los estatutos.

Buenos Aires, Julio de 1922. — El Presidente.

e-13 julio No. 11041 v-31 julio

—

LA RAZON, TABACOS S. A.

Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio de La Razón Tabacos S. A., convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Julio de 1922, a las 17, en su local, calle Malabia No. 452, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance general, correspondientes al primer ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo., e informe del Síndico.

2o. Nombramiento de tres Directores por tres años, en reemplazo de los renunciantes suplidos provisoriamente por el Directorio.

3o. Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.

4o. Designación de dos Señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-13 julio No. 11044 v-29 julio

—

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA HISPANO-ARGENTINA"

Domiciliada en Buenos Aires, en su Palacio de la Avenida de Mayo 676

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 3 de Agosto de 1922.

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el jueves 3 (tres) de Agosto próximo, a las 15 horas (3 de la tarde), en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 676, con el fin de tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión, aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Reparto de Utilidades que propone el Directorio por las operaciones del 32o. Ejercicio de la Compañía (1o. de Julio de 1921 a 30 de Junio de 1922) y consideración del informe del Síndico sobre dichos documentos.

2o. Elección de seis Directores Titulares, por dos años, en reemplazo de los señores don Francisco Gutiérrez, don Elías Romero, don Lino G. Tuñón, doctor Lorenzo V. Ruiz, don Vicente Sánchez y don Vicente Caride Llames; dos Directores Suplentes por dos años y Síndicos Titular y Suplente por un año para que substituyan a los señores doctor Raúl Sánchez Díaz y don Primitivo García de la Mata, respectivamente. (Los Directores salientes pueden ser reelectos, Art. 38 de los Estatutos).

3o. Lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que los documentos a que se refiere el artículo 362 del Código de Comercio, se encontrarán a su disposición para ser inspeccionados en las oficinas de la Compañía, desde diez días antes del señalado para la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea y tener derecho a votar, es requisito indispensable depositar en la Caja de la Compañía, con anticipación de tres días, las acciones correspondientes o los certificados bancarios que las representen. El derecho a tomar parte en las delibe-

raciones de la Asamblea, sólo puede ejercerse por el mismo accionista o por otro accionista que le represente legalmente. Las resoluciones de la Asamblea son obligatorias para todos los accionistas, hayan o no concurrido a ella y sean o no disidentes.

Buenos Aires, Julio 13 de 1922.—José G. Llamazares, Gerente.

E. 13 julio No. 11.037 v3 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS "LA DEFENSA", DONATO DIDIEGO Y Cía. Ltda.

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 31 de Julio de 1922, a la hora 14, en el local social, calle Cangallo No. 2675, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1922.

2o. Elección de 2 Directores titulares por 2 años, un Director titular por 1 año y 3 suplentes por 1 año, 1 Síndico y 1 Síndico suplente por un año.

3o. Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad, calle Cangallo No. 2675, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (artículo 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 12 de 1922. — El Directorio.

E. 13 julio No. 11.039 v31 julio.

COOPERATIVA PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO

Estimado Consocio:

De acuerdo con el artículo 15 de nuestros estatutos, invitamos a Vd. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, que efectuará esta Cooperativa el día 31 de Julio de 1922, a las 15 horas, en el local Salguero 1851, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2o. Actitud a asumir ante el pedido de una asociación para guardar sus fondos.

3o. Elección de cinco titulares por un año en reemplazo de Antonio Blasig, Víctor Riolfi, José Saavedra, Claudio Fernández y José M. Canavá, que terminan su mandato y tres suplentes.

4o. Nombrar dos socios para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Julio de 1922. — M. Patiño, presidente.

Nota: Artículo 18 de los Estatutos. Las asambleas sesionarán en primera convocatoria con la asistencia de los accionistas que representen la mitad de las acciones subscriptas.

No asistiendo se convocará con 10 días de anticipación para una nueva sesión que se celebrará dentro de los 30 días, cuyas resoluciones serán válidas con los que asistan. El socio deberá presentar a la entrada la circular invitación que se mandará a todos los que no estén en mora en el pago de las acciones.

e-14 julio No. 11054 v-31 julio

LA HIDRO-ELECTRICA DEL SUD (Sociedad Anónima)

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1922, a las quince horas, en el local social, calle Victoria No. 788, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y estado de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril del año en curso, e informe del Síndico.

3o. Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Eugenio Giralt y Autolín Beraza que terminan su mandato; de dos Directores Titulares por dos años en substitución de los señores Antonio de la Garmay y Eduardo Freseo que renunciaron y de un Director, también titular, en reemplazo del señor José L. Lage, que por ausencia no llegó a tomar posesión de su cargo; de dos Directores suplentes y de Síndico titular y suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que juntamente con los señores Presidente y Secretario redacten y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deben depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires 12 de Julio de 1922. — El Directorio.

e-14 julio No. 11055 v-31 julio

FRANKLIN Y HERRERA Ltda. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 1o. de Agosto próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín No. 66.

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1922 y distribución de utilidades.

2o. Fijar, de acuerdo con el Art. 46, inciso 2o., la remuneración del Directorio.

3. Elección de tres Directores.

4. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 12 de Julio de 1922.— El Directorio.

E. 14 julio No. 11.056 v31 julio.

SOCIEDAD ANONIMA "COMPAÑIA SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR".

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Julio de 1922, a las 15 horas, calle Sarmiento 385, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.

2o. Consideración del informe de los Síndicos.

3o. Distribución de utilidades.

4o. Elección de los Síndicos.

5o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos Sociales, los tenedores de Acciones deberán, para tomar parte en la Asamblea, depositar sus Acciones en la Sociedad o en alguna Institución bancaria de esta Ciudad o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo con tres días de anterioridad a la reunión la boleta de entrada.

Buenos Aires, 13 de Julio de 1922.— El Directorio.

E. 14 julio No. 11.059 v31 julio.

GALERIA GENERAL GUEMES Ltd. (Sociedad Anónima)

Se convoca a los señores accionistas a las Asambleas Extraordinaria y General Ordinaria, que por resolución del Directorio se celebrarán el 1o. de Agosto venidero, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida No. 171 (Galería General Güemes), para tratar las siguientes

ORDENES DEL DIA:

Asamblea Extraordinaria

1o. Dar cuenta de la constitución definitiva de la Sociedad.

2o. Modificar el art. 15o. de los Estatutos, ampliando y precisando las facultades del Directorio en la forma que éste propondrá en la Asamblea.

Asamblea General Ordinaria

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2o. Elección de Síndico y propietario suplente.

3o. Practicar el sorteo del art 11 de los Estatutos para determinar los Directores que cesan el 1o. y 2o. año y designar el reemplazante al 1o.

4o. Designación de un accionista para que en carácter de Secretario firme con el Presidente el acta de ambas Asambleas y las copias auténticas de las mismas.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en Secretaría sus acciones, por lo menos 3 días antes del fijado para celebrar las Asambleas.

Buenos Aires, Julio 14 de 1922. — Alberto San Miguel, Vicepresidente en ejercicio.

E. 14 julio No. 11.019 v31 julio.

CIRCULO DE LA PRENSA

Buenos Aires, Julio 1o. de 1922.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 39 de los Estatutos, se invita a los señores consocios a la Asamblea general ordinaria que se realizará el 25 del corriente, a las 21, en el local social, Florida 478, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y del balance presentados.

2o. Elección de Presidente, Vicepresidente, Tesorero y de nueve vocales para el período 1922-1924, en reemplazo de los señores Tito L. Arata, Rodolfo N. Luque, Miguel I. Méndez, Enrique Villarreal, Augusto De Muro, José Luis Fernández de la Puente, Félix Lima, Armando Tombeur, Miguel Mastrogianni, Juan L. G. Dubini, Víctor Juan Guillot y Emilio Ramos, que cesan en sus funciones, en virtud de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos.

3o. Elección de la Comisión revisora de cuentas para el período 1922-23, en reemplazo de los señores Ramón Puig, G. Fernández de Villasante, Emilio Silva, Pedro L. Balza y Félix O. Foullier.

4o. Elección del Tribunal de Honor para el período 1922-25, en reemplazo de los señores Ezequiel P. Paz, Jorge A. Mitre, Francisco Uriburu y Pedro A. Colombo, que cesan en su mandato, y de D. José A. Cortejarena, que falleció.

5o. Designación de dos socios para firmar el acta. . — Tito L. Arata, Presidente. — Enrique Villarreal, Secretario.

E. 15 julio No. 11.075 v25 julio.

COMPAÑIA MERCANTIL Y DE TRANSPORTES DOMINGO BARTHE, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con la resolucin del Directorio en su sesión del 14 del corriente mes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 7 de Agosto próximo, a las 15 horas, en su local Social, Avenida de Mayo No. 580, cuarto piso para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Dar cuenta a los accionistas del Concordato Judicial votado y requerirles la aprobación de las cláusulas y condiciones aceptadas en virtud de la autorización otorgada y tomar las medidas que sean consecuencia de ello y se encaminen al cumplimiento de dicho concordato.

2o. Designación de dos accionistas que deban firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deben presentar sus acciones en Secretaría, dos días antes de la reunión de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 15 de 1922. — El Presidente.

e-17 julio No. 11081 v-7 agosto

COMPAÑIA MERCANTIL Y DE TRANSPORTES DOMINGO BARTHE, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 7 de Agosto próximo a las 16 horas en su local social, Avenida de Mayo número 580, cuarto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.

2o. Elección por terminación de mandato de dos Directores y un Suplente de Director; de un Síndico y un Suplente.

3o. Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, presentarán sus acciones en la Secretaría de la Compañía, dos días antes de la reunión de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 15 de 1922. — El Presidente.

e-17 julio No. 11082 v-7 agosto

COOPERATIVA EL HOGAR OBRERO

1a. convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los socios a la Asamblea General que se celebrará el día 31 del corriente a las 12, en el local social Martín García 473, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Informe del Directorio y Balance.

2o. Elección de un titular para el Directorio.

3o. Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Julio 17 de 1922. — E. Colombo, secretario.

e-17 julio No. 11084 v-31 julio

SOCIEDAD COLONIA ITALIANA

Se avisa a los socios que el 27 de Julio de 1922, a las 20 horas, tendrá lugar en el local social, Paraná 555, la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Relación administrativa.
2o. Rendición de cuentas.
3o. Nombramiento a socio benemérito, del Sr. Ricardo Somaini, según determinación de la Asamblea de 16 de Febrero de 1922.
4o. Propuesta para nombrar socio benemérito al Dr. Luis Delfino.
5o. Nombramiento de nueve suplentes consejeros.
6o. Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
7o. Discusión de la suspensión del socio Sr. Enrique Siniscalchi, y medidas de rigor a tomarse, de acuerdo con los artículos 21 y 22 del Estatuto-Reglamento.

8o. Propuestas varias.—El Gerente.

e-17 julio No. 11080 v-27 julio

THE AMERICAN QUEBRACHO COMPANY S. A.

Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Agosto de 1922, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Rodríguez Peña 1276, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de Síndico ad-hoc, para dictaminar sobre el ejercicio 16o. (1922).
2o. Consideración del Balance de saldos del ejercicio 15o. (Marzo 1921) y de la Memoria y Balance cerrados al 31 de Marzo de 1922 (ejercicio 16o.).
3o. Ratificación de todo lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
4o. Elección de 7 Directores Titulares y 2 Suplentes.
5o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
6o. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o recibos Bancarios de depósito de Aciones en la caja de la Compañía, calle Rodríguez Peña 1276, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas, por lo menos 3 días antes de la fecha fijada para la misma.

El Directorio.

E. 15 julio No. 11.010 v1o. agosto.

COMPAÑIA DE TIERRAS "EL PORVENIR"

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores Acionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las 15 horas, en el local calle Brasil 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1922.
2o. Elección de nueva Comisión Directiva en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.
3o. Elección de Síndico en reemplazo del saliente, también reelegible.
4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Julio 14 de 1922. — C. Sepp, Presidente.

E. 17 julio No. 11.077 v31 julio.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Señor Accionista:

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en sus sesiones de fechas 11 y 13 del corriente mes, y con lo prescripto en los artículos 34, 35 (inciso d), 42 y 46 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que tendrá el doble carácter de Ordinaria y Extraordinaria, y la que se celebrará el día 4 del mes de Agosto próximo a las 14.30, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Solicitud de varios accionistas sobre creación de una "Caja Social de Socorro y Seguro".
2o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance anual correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1922, y aprobación de la distribución de utilidades.

3o. Elección de cuatro Directores Titulares por tres años, en reemplazo de los Sres. José Bidart, Adán Traverso, Frank Mendl y Francisco Dorignac, que terminaron su mandato; de un Director Suplente por un año, en reemplazo del señor Emilio Modern, que renunció; de un Director Suplente por dos años, en reemplazo del señor Carlos E. Sartori, que renunció; y de dos Directores Suplentes por tres años, en reemplazo de los señores Carlos E. Sartori y David Gianelli, electos el año anterior, siendo ya suplentes y quienes renunciaron.
4o. Elección de Síndico Titular y Suplente.
5o. Nombramiento de cuatro accionistas para que en representación de los demás, subscriban y aprueben el acta y demás fines indicados en el Art. 40 de los Estatutos Sociales.
Se advierte a los señores Accionistas que importando el punto primero de la Orden del Día un cambio a los Estatutos Sociales, se requiere para tratarlo el quórum que fija el Art. 46 de los mismos, no existiendo el cual, al abrir el acto, se dejará para una segunda Asamblea y se entrará a considerar los demás puntos objeto de la convocatoria, si existe el quórum prescripto por el Art. 37 de los Estatutos.

Buenos Aires, 13 de Julio de 1922.— Bartolo Bernhard, Presidente. — Celino L. Benvenuto, Secretario.

Nota: Se hace presente a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea, hasta el día víspera de su celebración, en la Gerencia de la Sociedad.

E. 17 julio No. 11.079 v3 agosto.

BANCO VALENTIN SANTA MARIA LDA.

Segunda convocatoria

Buenos Aires, Julio 18 de 1922.

No habiendo concurrido a depositar sus acciones el número de accionistas requerido por el Art. 37 de los Estatutos, para celebrar la Asamblea Ordinaria el día 17 de Julio, se convoca nuevamente a Asamblea, la que se efectuará en las oficinas de esta Sociedad, calle Suipacha 341, el día 31 del corriente, a las 17 horas.

Se hace presente que de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos y en el Art. 151 del Código de Comercio, las resoluciones que se tomen sobre los asuntos comprendidos en la convocatoria, serán válidas cualquiera que sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital represetnado.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Octavo Ejercicio y lectura del Informe del Síndico.
2o. Renovación de miembros del Directorio, de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos.
3o. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el Ejercicio 1922-1923.
4o. Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Los señores accionistas deben depositar sus acciones o el último recibo provisional en las oficinas de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — Esteban F. Páez, Presidente. — Alfonso Gorosabel, Secretario.

E. 18 julio No. 11.095 v31 julio.

"EL CENIT" COMPAÑIA DE SEGUROS

Por resolución del H. Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Victoria No. 757, 3er. piso, el día 9 de Agosto de 1922, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Dejar sin efecto la liquidación anticipada de la Sociedad que se acordó en la Asamblea del día 25 de Octubre de 1921.
2o. Aprobar las reformas de los Estatutos.
3o. Nombramiento de seis Directores Titulares, tres suplentes, un Síndico y un suplente, por renuncia de los actuales.
4o. Facultar al nuevo Directorio para llevar a efecto la implantación de seguros mutuos y contratos, cuando lo crea conveniente, como también, si son aprobadas por la Asamblea las reformas propuestas.
5o. Facultar al nuevo Directorio para aceptar las enmiendas o las reformas que pueda hacer el Superior Gobierno de la Nación.
6o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esa Asamblea.

El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 34 de los Estatutos, que dice: "Para el ingreso al local de la Asamblea se requerirá la exhibición del pase personal que los Accionistas deberán pedir en la Gerencia con tres días por lo menos de anticipación y previo depósito de sus acciones en la Caja Social o constancia de depósito en un Banco.

E. 18 Julio No. 11.099 v9 agosto.

ASOCIACION DE CRIADORES

Asamblea Ordinaria— Segunda convocatoria

ORDEN DEL DIA:

De acuerdo con lo establecido en su Estatuto, convócase a los señores socios de la "Asociación de Criadores para el mejoramiento del pura sangre", a Asamblea Ordinaria, segunda convocatoria, para el día viernes 21 de Julio del año en curso, a las 18, en su local calle Tucumán 560, a objeto de dar cuenta del ejercicio anterior.

La Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes, a la hora de la convocatoria. — R. Martínez, secretario.

E. 18 julio No. 11.100 v21 julio

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistes a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 5 de Agosto próximo, a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad Avenida de Mayo 981, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: Lectura y aprobación de la memoria y balance general, fijar la remuneración del Síndico, acordar la distribución de beneficios, elegir tres directores titulares, dos directores suplentes, síndico y dos suplentes de síndico. Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. Para tomar parte en la asamblea, deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos en el escritorio central, Avenida de Mayo 981, el 29 del corriente, de 11 a 12 horas y el 31 del actual y 1o. de Agosto próximo de 13 a 14.45 horas, Buenos Aires, Julio 17 de 1922, por orden, Pedro Aguirre, Gerente.

e18 jul. No. 11089 v5 agost.

COMPAÑIA TELEFONICA Y LUZ ELECTRICA DEL CHUBUT

Asamblea general

CONVOCTORIA

De acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 11 de Agosto de 1922, a las 11, en su local de la calle San Martín 296, (cuarto piso).
Se considerará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria de la Compañía, balance y distribución de utilidades.
2o. Elección de cinco directores titulares por un nuevo período de tres años en reemplazo de los señores: Alejandro Menéndez Behety, Carlos Menéndez Behety, Roberto Gómez, Daniel Inchausti y Juan E. Richelet, por haber terminado su mandato.
3o. Nombramiento de Síndico titular y suplente.
4o. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Abril 20 de 1922. — Director Gerente.

e18 jul. No. 11090 v3 agost.

CRISTALERIAS RIGOLLEAU

Sociedad Anónima

Buenos Aires. — Bartolomé Mitre 544. Primer piso

CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la 15a. Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Julio, a las 15 horas, en el local Bartolomé Mitre 544, primer piso.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio 1921|22.
2o. Dividendo.
3o. Ratificación sobre designación de dos administradores.
4o. Elección de dos Administradores por 3 años y un Administrador por un año.
5o. Elección de un Síndico y Síndico suplente.
6o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota. — Se hace presente a los Señores Accionistas, que de acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre No. 544, primer piso, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Julio 15 de 1922. — El Consejo de Administración.

e11 jul. No. 11094 v31 jul.

COMPAÑIA MERCANTIL TRANSATLANTICA

Sociedad Anónima de Importación y Exportación

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 11 de Julio, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 7 de Agosto de 1922, a las 17 horas, en su local Leandro N.

Alem 264, 2o. piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes por el término de dos años, por terminación de mandato del Directorio actual.

2o. Nombrar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

El Directorio.

E. 18 julio No. 11.102 v3 agosto.

"CLUB DE CANTO GERMANIA"

Se convoca a los señores socios para asistir a la Asamblea General Ordinaria semestral que tendrá lugar en el local social, calle Alsina número 2513, el día jueves 27 de Julio, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del Balance al 30 de Junio de 1922.

2o. Informe: a) del Presidente; b), del Tesorero; c), del Administrador de la Bodega.

3o. Elecciones:

a) Presidente por 1 año.

b) Prosecretario por 6 meses.

c) Tesorero por 1 año.

d) Administrador de la Bodega por 1 año.

e) Administrador de la Propiedad por 1 año.

f) Bibliotecario por 1 año.

g) Síndico por 1 año.

h) 2 suplentes por 6 meses.

i) 3 revisores de cuentas por 1 año.

j) Nombramiento de 2 socios para firmar el acta.

4) Mociones libres.

En vista de la importancia de la orden del día, estimaremos puntual asistencia. — Federico Basch, secretario.

E. 18 julio No. 11.085 v27 julio.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la calle Reconquista No. 30, 3er. piso, el día 10 de Agosto próximo a las 16 hs., a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de Marzo de 1920 y 31 de Marzo de 1921.

2o. Ratificación de los actos realizados por el Directorio.

3o. Elección de cinco Directores, Síndicos y Síndicos Suplentes.

4o. Marcha futura de la Sociedad.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — Alfredo E. del Valle, Secretario.

E. 19 julio No. 11.119 v4 agosto.

LA COOPERATIVA DE HACENDADOS

Florida 175

Convocatoria a asamblea

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Viernes 11 de Agosto a las 15, (3 p. m.), en las oficinas de esta Sociedad, Florida 175, para someter a su consideración los asuntos que se detallan en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. La Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios realizados en el décimo-octavo ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2o. Elección de 4 Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los Señores Rodolfo Taurel, doctor Celedonio V. Pereda, Coronel Rafael de Oliveira Cézar y doctor Salvador J. Socas, que han terminado su mandato. Además y por un año, los tres Directores Suplentes y los Síndicos Titular y Suplente.

3o. Aprobación del acta de la misma asamblea.

Recordamos a los Señores Accionistas a los efectos de ésta asamblea, lo que establecen los Estatutos en su título V., y especialmente en los artículos siguientes:

Art. 39. — Las asambleas estarán legalmente constituídas en la primera Convocatoria, con la presencia, por lo menos, de una cuarta parte de los socios y sus decisiones serán válidas con la simple mayoría de votos.

Art. 43. — Los Accionistas que hayan de concurrir a una Asamblea, solicitarán previamente su boleta en la Gerencia, tres días antes, sin cuyo requisito no tendrán entrada, a cuyo efecto los avisos de convocatoria se publicarán con tres días de anticipación, sobre los plazos establecidos en los artículos 38 y 40 sin perjuicio de lo establecido en el artículo 32 del Acuerdo reglamentario de la Inspección General de Justicia.

Art. 45. — Cada socio podrá ejercer la representación de otro exclusivamente, y en este caso deberá depositar en la Gerencia al solicitar la boleta del socio ausente, la carta-poder que lo habilite para este acto. Los extraños pueden representar hasta dos Accionistas, cada uno.

Buenos Aires, Julio 17 de 1922. — Rufino R. Landívar, Presidente. S. Elizagaray, Gerente Secretario.

e19 jul. No. 11107 v11 agost.

SOCIEDAD ANONIMA "AREA"

Convócase a los Señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Area" a la Asamblea General Ordinaria primero, y a continuación a la Extraordinaria, que tendrá lugar en el local del Centro Basco Francés, calle Moreno 1370, el 9 de Agosto a las 21 y 15

Asamblea ordinaria

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del 10o. ejercicio.

2o. Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Asamblea extraordinaria

1o. Nombramiento de liquidadores conforme a lo establecido por el artículo 33 de los estatutos sociales. — El Secretario.

e19 jul. No. 11111 v4 agost.

Avisos y resoluciones del día

Reconocimiento de aluviones auríferos en el Territorio Nacional del Neuquén. — Exptc.-H-941-19.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Clarence K. F. Henderson, empleado, argentino, domiciliado en la calle Canalejas No. 3340 Capital Federal, ante el Señor Director me presento y expongo: — Que deseando efectuar reconocimientos de aluviones auríferos, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad la supongo fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en una superficie de dos mil hectáreas aproximadamente, situada en el Territorio Nacional del Neuquén y que deberá ubicarse entre los siguientes límites Aguas arriba una recta normal del eje del Río Neuquén, en la desembocadura del arroyo Alfalfar, aguas abajo una recta normal al eje del mismo río en un punto situado a 4.000m. aguas abajo, de la desembocadura del Arroyo Mayal, medido sobre dicho eje y en cada margen del río una línea cuyos puntos distan 625m. de su eje, medidos en dirección normal al mismo. — En los trabajos serán empleados cuatro operarios por lo menos con las herramientas generalmente usadas. Acompaño un certificado de depósito del Banco de la Nación por la suma de cincuenta pesos moneda nacional, equivalente al 2 o|o del capital mínimo para efectuar reconocimientos. — 10 Julio 1919. — Será justicia. — (Fdo.): Clarence R. F. Henderson. Presentada esta solicitud hoy diez de Julio de mil novecientos diez y nueve a las doce meridiano. — Conste: (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Julio 10 de 1919. — Pase a Minas a sus efectos, tomándose previamente nota del depósito. (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Subdirector General. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1922. Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de aluviones auríferos en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Chos-Malal y de Norquín; Distrito Minero de Milla Michi-có y Malal-Caballo); en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, según declaración del interesado, y son de propiedad de la Sociedad "Lafontaine Hermanos", cuyo último domicilio conocido es calle Sáenz Peña 1442, Capital Federal. — De acuerdo con la modificación que hizo el interesado, por escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno, el día 1o. de Abril de 1921 a las trece horas quince minutos, la zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de una faja de 1.250m. de ancho, cuyo eje coincide con el eje del Río Neuquén, y que están limitada aguas abajo por el lado E. del lote No. 19 de la Sección 30, fracción D, y aguas arriba por una recta perpendicular al eje del Río Neuquén trazada en un punto tal que la superficie de dicha faja resulte ser igual a dos mil hectáreas. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1o.) Ordenar el registro y las publicaciones. 2o.) Notificar a la Sociedad "Lafontaine Hermanos". — (Fdo.): Julio Vatín. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, Comuníquese a quien corresponda; notifíquese a la Sociedad "Lafontaine Hermanos" en su carácter de propietarios del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e-21 julio No. 11145 v- 1o. agosto

Reconocimientos de aluviones auríferos en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente-H-942-1919.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Clarence R. F. Henderson, empleado, argentino, domiciliado en la calle Canalejas No. 3340, Capital Federal, ante el Señor Director me presento y expongo: — Que deseando efectuar reconocimientos de aluviones auríferos, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad la supongo fiscal, solicito el correspondiente permiso de exploración en una superficie de dos mil hectáreas aproximadamente, que deberá ubicarse en el Territorio Nacional de Neuquén, como sigue, medidas desde una recta normal del eje del Río Neuquen en la desembocadura del arroyo Durazno, por 37.037m. aguas abajo y en cada margen del río una línea cuyos puntos distan 270m. de su eje medidas en dirección normal del mismo. En los trabajos serán empleados cuatro operarios por lo menos con las herramientas generalmente usadas. Acompaño un certificado de depósito del Banco de la Nación por la suma de cincuenta pesos moneda nacional, equivalente al 2 o|o del capital mínimo para efectuar reconocimientos. — 10 Julio 1919. — Será justicia. — (Fdo.): Clarence R. F. Henderson. — Presentada esta solicitud hoy diez de Julio de mil novecientos diez y nueve a las doce meridiano. — Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Julio 10 de 1919. — Pase a Minas a sus efectos, tomándose previamente nota del depósito. (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Subdirector General. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1922. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de reconocimiento de aluviones auríferos en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Minas, Distrito Minero de Milla-Michicó y Malal-Caballo); en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, según declaración del interesado y son de propiedad de don Martín Guerrico, don Vicente Caudal, don Francisco G. Martínez, don Cipriano Hernández, don Juan Bautista Labrit y don León L. Lafontaine. — El interesado reanudó la tramitación del expediente mediante un escrito, presentado en la Escribanía General de Gobierno el día veintiocho de Marzo de 1921 a las trece horas veintiocho minutos. — La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de una faja de 540m. de ancho, cuyo eje de 37.037m. de largo, coincide con el eje del Río Neuquén y que está limitada aguas arriba y aguas abajo por rectas perpendiculares a dicho eje, pasando la de aguas arriba por la desembocadura del Arroyo Durazno. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde: 1o) Ordenar el registro y las publicaciones. 2o.) Notificar a los propietarios en sus últimos domicilios conocidos, o sea: a don Martín Guerrico, en la calle Córdoba 612, Capital Federal; a don Francisco G. Martínez, en la calle Santa Fe 1317, Capital Federal; a don León L. Lafontaine, en Olavarría; a don Vicente Caudal don Cipriano Hernando Casco y don Juan Bautista Labrit, en San Antonio de Areco. (Fdo.): Julio Vatín. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese a don Martín Guerrico, Francisco G. Martínez, León L. Lafontaine, Vicente Caudal, Cipriano Hernández Casco y Juan Bautista Labrit en su carácter de propietarios del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e-21 julio No. 11146 v-1o. agosto

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte-B-1736-1921.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Roque A. Bartolomé, rematador, domiciliado en la calle 25 de Mayo 140, al Señor Director digo: Que deseando efectuar exploraciones en busca de substancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquén, Sección XXX, fracción A, sobre el lote 7 en terreno fiscal que no está labrado, cultivado ni cercado, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000hs. que deberá ubicarse en forma de rectángulo de 10.000m. de largo por 2.000m. de ancho, tal que su lado S. de 10.000m. diste 4.000m. al N. de la línea que divide el lote 7 del 14. — En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con las herramientas necesarias. — Será justicia. — (Fdo.): R. A. Bartolomé. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintitrés de Julio de mil novecientos veintiuno a las nueve horas cincuenta minutos. — Conste: — (Fdo) Garrido. — Buenos Aires, Julio 26 de 1922. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, secretario. —

Buenos Aires, Mayo 31 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Chos-Malal). — Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud han sido transferidos a don Juan Muzzio, empleado, domiciliado en Santiago de Chile. — La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 10.000m. de largo por 2.000m. de ancho, tal que su lado S. de 10.000m. sea paralelo al límite S. del lote 7 de la fracción A, de la Sección 30 y dista 4.000m. al N. de dicho límite. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.): Julio Vatín. — Buenos Aires, Junio 5 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e-21 julio No. 11151 v-1o. agosto

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. B-1737-1921.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Roque A. Bartolomé, rematador, domiciliado en la calle 25 de Mayo 140, 2o. piso, escritorio 2, al señor Director, digo: — Que deseando efectuar exploraciones en busca de substancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Neuquén, Sección XXX, fracción A., sobre el lote 7, en terreno fiscal, que no está labrado, cultivado ni cercado, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000hs. que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 10.000m. de largo por 2.000m. de ancho, tal que su lado S. de 10.000m. coincida con la línea que divide el lote 7 del 14. — En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con las herramientas necesarias. Será Justicia. — (Fdo.): R. A. Bartolomé. —Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintitrés de Julio de mil novecientos veintiuno a las nueve horas cincuenta minutos. — Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Julio 26 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Junio 1 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Neuquén, (Departamento de Chos-Malal). Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud han sido transferidos a don Ludovico Muzzio, rentista domiciliado en Santiago de Chile. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. Estando libre en los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el Registro y las publicaciones. — (Fdo.): Julio Vatín. —Buenos Aires, Junio 5 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e21 jul. No. 11152 v1o. agost.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. P-1755-1921.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología: — Horacio Maldonado, por don Pedro Poutays Dufour, comerciante, domiciliado en Santiago, Chile, personería, que tengo acreditada ante esa Dirección, al señor Director, digo: — Que deseando mi representado efectuar exploraciones en busca de substancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Neuquén, Sección XXX, fracción A, sobre el lote 6, en terreno fiscal que no está labrado, cercado ni cultivado, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000hs. que deberá ubicarse en forma de rectángulo de 5.000m. de largo por 4.000m. de ancho, tal que su vértice S. O. coincida con el esquinero común a los lotes 6, 7, 14 y 15, y que su lado S. de 5.000m. descanse en esa extensión sobre la línea que divide el lote 6 del 15. En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con las herramientas necesarias. Será justicia. — (Fdo.): H. Maldonado. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintitrés de Julio de mil novecientos veintiuno, a las nueve horas cincuenta minutos. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Julio 26 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos, haciéndose constar que la personería invocada está registrada bajo el No. 340 del Libro de Poderes. — (Fdo.): A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Mayo 22 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Chos-Malal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — —Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e21 jul. No. 11153 v1o. agost.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. P-1756-1921.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado, por don Celestino Poutaus D., comerciante, domiciliado en Santiago, Chile, personería que tengo acreditada ante esa Dirección, al señor Director, digo: — Que deseando mi representado efectuar exploraciones en busca de substancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Neuquén, Sección XXX, fracción A, lote 6, en terreno fiscal que no está labrado, cultivado ni cercado, solicito el correspondiente permiso de cateo, en una zona de 2.000has. que deberá ubicarse sobre el expresado lote 6, en forma de rectángulo, de 5.000m. de largo por 4.000m. de ancho, tal que su lado S. coincida con el límite N. de un cateo, que en esta misma fecha, solicita el señor Pedro Poutays Dufour. En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con las herramientas necesarias. Será justicia. —(Fdo.): H. Maldonado. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy, veintitrés de Julio de mil novecientos veintiuno a las nueve horas cincuenta minutos. Conste. — Firmado: Garrido. — Buenos Aires, Julio 26 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el No. 339 del Libro de Poderes. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Mayo 22 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Neuquén, (Departamento de Chos-Malal). — La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5.000m. de largo en dirección E. O. por 4.000m. de ancho, cuyo vértice S. O. está situada a 4.000m. al N. del esquinero S. O. del lote 6 de la fracción A. de la Sección 30 del Territorio del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.): Julio Vatín. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e21 jul. No. 11154 v1o. agost.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

Se avisa a los señores Accionistas de este Banco que el Directorio ha acordado efectuar desde el día 25 del corriente mes, el pago de un dividendo provisional de tres por ciento, correspondiente al primer semestre del 17o. Ejercicio.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1922.— El Secretario.

E. 21 julio No. 11.134 v21 julio

SOCIEDAD COSMOPOLITA DE SOCORRO MUTUO E INSTRUCCION MUSICAL DEL BAÑADO.

Avenida Sáenz 956

Buenos Aires, Julio de 1922.

Señor consocio:

Tengo el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, que se realizará el domingo 30 de Julio, a las 9, en el salón social, Av. Sáenz 956, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Informe de la C. Directiva.
2o. Informe de la C. R. de Cuentas.
3o. Balance de Caja, 1er. semestre.
4o. Elección de 3 Suplentes.
5o. Designar dos socios para firmar el Acta.
6o. Palabra libre.

Siendo en segunda convocatoria, la Asamblea se realizará con cualquier número de socios presentes.

Esperando puntual asistencia, le saluda con la mayor consideración. — P. la Sociedad Cosmopolita de S. M. e I. M. del Bañado. — José Mamerto Sánchez, Gerente.

E. 21 julio No. 11.137 v21 julio.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS HELVECIA

Buenos Aires, Julio de 1922.

Se invita a los socios a la Asamblea General Ordinaria prescripta por nuestros Estatutos, la cual tendrá lugar en nuestro local social, Rodríguez Peña No. 254, 2o. piso, el miércoles 26 del corriente, a las 17.30, previniéndose que la sesión se abrirá una hora después de la fijada, con cualquier número de socios presentes, es decir, a las 18.30 (6.30 p. m.), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de vicepresidente, prosecretario, protesorero, vicebibliotecario, 2 consejeros, 1 suplente.
2o. Designar dos personas para firmar el acta de la Asamblea.
3o. Propuestas individuales. — Por la Soc. "Helvecia". — El Presidente, Ernesto A. Leuch. — El Secretario, Tomás Crivelli.

Salientes y reelegibles: Vicepresidente, Clemente Winkler; prosecretario, Carlos Liaudat; protesorero, Hermann Bührer; vicebibliotecario, Erwin Baumgartner; consejeros, Carlos Peter y T. Wullschleger; suplente vacante.

E. 21 julio No. 11.142 v21 julio.

UNION INDUSTRIAL ARGENTINA

41a. Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Cangallo No. 2461, el viernes 28 del corriente, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria.
2o. Consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3o. Lectura del Balance General de Caja y Estado Económico.
4o. Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas.
5o. Nombramiento de la Comisión de Escrutinio.
6o. Elección de Presidente, ocho Consejeros Titulares, de los cuales seis serán por dos años y uno por un año, y siete Suplentes.
7o. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con lo que prescribe el Art. 91 de los Estatutos, la Asamblea se verificará con el número de socios presentes.

Buenos Aires, Julio 21 de 1922. — Hermenegildo Pini, Presidente. — V. Gómez Bonnet, Secretario.

E. 21 julio No. 11.144 v28 julio.

SOCIEDAD NACIONAL DE FARMACIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos sociales, se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en nuestro local social, México 2671, el sábado 29 del corriente, a las 21.45 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación por el señor Presidente de dos socios presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2o. Lectura de la Memoria presentada por el señor Presidente.
3o. Lectura del informe de la Comisión Revisora de cuentas.
4o. Lectura y aprobación del Balance General de Caja, etc., al 30 de Junio de 1922.
5o. Elección de Presidente (Art. 21).
6o. Elección de cinco titulares, en reemplazo de los señores Angel Arnaboldi, Angel Borroni, Gabriel Meoli, Benito D. de Urquiza y Juan Vilar, que cesan en su mandato (Art. 26).
7o. Elección de seis suplentes.
8o. Conveniencia de la modificación de los Estatutos sociales.

El Secretario.

E. 21 julio No. 11.149 v29 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña María Piccinelli de Trabucco, por sí y sus hijas menores Angela María Esther y María Isabel Estela Trabucco, y por sí don Amadeo José Trabucco, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación don Juan Antonio Trabucco.

Buenos Aires, Julio 18 de 1922. — El Secretario.

v29 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Godino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos iAres, Julio 10 de 1922. —

Buenos Aires, Julio 10 de 1922. —

v25 agost.

00687

"La Protectora"

Compañía de Seguros

Con domicilio en Buenos Aires, calle Cangallo Nº 319

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 5 de Enero de 1920

(Seguros c/Incendios)

Capital autorizado.... .... $ m/n 2.000.000 —
» subscripto.......................... » » 2 000.000 —
» realizado...... .... » » 300.000 —

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1922
(1er. trimestre del 3er. Ejercicio)

ACTIVO	oro	papel
Accionistas		1700000 —
Caja y Bancos		356872 31
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	2858 36	10467 02
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	5807 51	27838 60
Siniestros	57 61	7216 07
Cuentas de orden		30000 —
Cambios	3117 33	
	11840 81	2132394 —
PASIVO		
Capital subscripto		2000000 —
Reservas		42991 95
Siniestros pendientes		7552 22
Diversos acreedores	4370 50	4699 20
Cuentas de orden		30000 —
Cuenta explotación (premios, ints. etc.)	7470 31	34672 64
Ganancias y pérdidas (saldo del ejercicio anterior)		5393 14
Cambios		7084 85
	11840 81	2132394 —

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1922

E. Albert, presidente. — De Boer, Hosmann y Cía. administradores. — Otto E Frederking, síndico

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. -- Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 19 julio N. 11087 v-21 julio

00776

—ROMA—

Compañía Italo-Argentina de Seguros Generales

Bmé. Mitre 450—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, fechas 3 de Agosto de 1911, 2 de Julio de 1914 y 14 de Julio de 1919.

Ramos en que opera: Vida, Incendio, Accidentes del Trabajo, Granizo

Capital autorizado...... $ 1.000.000 —
» subscripto...... » 1.000.000 —
» realizado .. .... » 300.000 —

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1922

(3er. trimestre del 13º Ejercicio)

ACTIVO	$
Accionistas	700000 —
Caja y Bancos	393518 93
Propiedades inmuebles	474827 32
Títulos de renta y valores diversos	182608 20
Préstamos hipotecarios	83488 10
Préstamos sobre pólizas Vida	39439 37
Obligaciones a cobrar	218422 54
Mobiliario y material	13574 09
Sucursales y Agencias	72018 58
Diversos deudores	360087 11
Comisiones descontadas, Sección Vida	57613 49
Gastos de organización a amortizar	—
Cuenta explotación	327263 94
Siniestros	40610 44
Seccion Granizo	491589 99
Cuentas de orden	—
Sección Accid. del Trabajo:	
Titulos de renta	39200 —
Cuenta explotación	210390 77
Siniestros	245788 71
	3950441 58

PASIVO	$
Capital subscripto	1000000 —
Reservas	855998 92
Beneficios de asegurados Vida	53509 85
Siniestros pendientes	5000 —
Diversos acreedores	171873 11
Cuentas de orden	—
Cuenta explotación	466402 93
Sección Granizo	610270 19
Sección Accid. del Trabajo:	
Reservas	170000 —
Cuenta explotación	617386 58
	3950441 58

Ferruccio Togneri, presidente .— Juan Checchi, director general administrador. —A. Cazzaniga, tesorero.—P. A. Benvenuto, síndico.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 19 julio N.11112 v. 21 julio

00909

LA CONTINENTAL

Compañía de Seguros Generales

Calle Maipú 245 — Buenos Aires

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 24 de Octubre de 1912.

Ramos en que opera: Vida, Incendios, Marítimo y Accidentes del Trabajo.— Ley Nº 9688

Capital autorizado...... $ 1000000 — m/n
» subscripto ..... » 500000 — »
» realizado ...... » 463796 66 »

Balance Trimestral correspondiente al 31 de Marzo de 1922
(Enero - Febrero - Marzo.)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	36203 34
Caja y Bancos	1455196 66
Propiedades inmuebles	1013974 92
Títulos de renta y valores diversos	863932 50
Préstamos hipotecarios y sobre valores	103090 35
Préstamos sobre pólizas vida	86587 67
Obligaciones a cobrar	2896 66
Mobiliario y material	91497 28
Diversos deudores (Premios, Val. al cobro. etc.	415303 76
Comisiones descontadas, sección Vida	—
Gastos de organización a amortizar	1 —
Gastos de explotación	1196542 07
Siniestros	201254 12
Cuentas de orden	530226 05
Sección Accidentes - Ley Nº 9688	
Títulos de renta y valores diversos	44450 —
Obligaciones a cobrar	3170 —
Mobiliario y material	44571 18
Diversos deudores: (Premios valores al cobro, etc.)	1515346 12
Gastos de explotación	857031 41
Siniestros	811855 57
Cuentas de orden	1016366 53
	10399700 19

PASIVO	$ m/n.
Capital subscripto	500000 —
Reservas	1538848 20
Beneficios asegurados vida	128961 54
Siniestros pendientes	72000 —
Diversos acreedores	715777 61
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	1579428 22
Cuentas de orden	1556140 81
Sección Accidentes - Ley Nº 9688	
Reservas	900000 —
Siniestros pendietes	180000 —
Cuenta explotación (premios, inter. etc.)	3187892 04
Cuenta de orden	40651 77
	10399700 19

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1922

Manuel B. Gonnet, presidente. — J. Frings, J. M. Mascarenhas, gerentes. — José M. Viacava, síndico.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 19 Julio N. 11116 v.21 Julio

00783

La Unión General Agrícola

Sociedad Anónima Mutua Limitada de Seguros contra Granizo

Avenida de Mayo 665

Aprobada por Decretos del Poder Ejecutivo de fechas 31 de Mayo de 1913 y 9 de Mayo de 1916.

Capital autorizado: $ m/n 500.000 —
» subscripto: » » 100.000 —
» realizado: » » 55.000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1922

(3er. Trimestre — 9º Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	45000 —
Caja y Bancos	168437 76
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	5090 18
Deudores diversos	128369 14
Gastos de organización	—
» » explotación	63903 42
Comisiones y participaciones asegurados	116685 88
Siniestros	73284 51
Cuentas de orden	800768 36
	1401589 25

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado $ 500.000	
» a emitir... » 400.000	
» subscripto	100000 —
Reservas	52466 91
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	48264 57
Cuentas de orden	800768 36
Cuenta de explotación	400039 41
	1401589 25

Buenos Aires, 20 de Abril de 1922

Juan Tacchi, presidente. — A. Chiarella, administrador. — Juan B. Uboldi, tesorero. — Juan A. Ferrari, síndico.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E 20 julio N. 11114 v 22 julio

00951

Sociedad Anónima Industrial, Ganadera, Mercantil "Dorado"

Escritorios, 25 de Mayo 586

Autorizada por Decretos de 23 de Septiembre de 1913 y 20 de Noviembre de 1918.

Capital subsc. y autoriz. $ m/n 3.250.000 —
» » realizado...... » » 3.221.800 —

Balance de Saldos al 31 de Marzo de 1922
Correspondiente al 3er. Trimestre del Ejercicio

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	28200 —
Títulos	203400 —
Acciones de la Sociedad	50910 —
Inmuebles	1516003 89
Estancia La Cruz	1515789 04
Cuentas de orden	5000 —
Obligaciones a cobrar	59674 70
Caja y Bancos	21203 16
Varios deudores	58542 54
Muebles y útiles	121 —
Cuentas varias (explotación)	64149 22
	3502943 55

PASIVO	$ m/n
Capital	3250000 —
Fondo de reserva	34900 11
Fondo de previsión	4249 79
Reserva por créditos dudosos	32307 12
Cuentas de orden	5000 —
Varios acreedores	29778 48
Cuentas varias (explotación)	146708 05
	3502943 55

N. Besio Moreno, presidente. — Casto Sáenz Valiente, director . —Pedro J. Acevedo, sindico.

Buenos Aires, 8 de Mayo de 1922

Publiquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. Diego González Jefe.

E. 20 julio N. 11122 v 22 julio

00782

COMPAÑIA DE SEGUROS LA "UNION MERCANTIL"

Ramos en que opera: Incendio - Automóviles

Rivadavia 540 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fechas 8 de Marzo de 1901 y 21 de Enero de 1910 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 31 de Mayo de 1901 y 19 de Marzo de 1910.

Capital autorizado y subscripto.. $ m/n 1.000.000 —
» realizado.. » » 600.000 —

Balance de Saldos al 31 de Marzo de 1922.— Cuarto trimestre del Ejercicio 21º

DEBE		HABER	
Accionistas	400000 —	Capital	1000000 —
Títulos en Garantía	27000 —	Reservas	603170 07
Muebles y útiles	10189 94	Depositantes de Títulos	27000 —
Inmuebles	981348 01	Ganancias y Pérdidas	17351 60
Hipotecas a cobrar	6400.—	Títulos de renta	1001 50
Nuevo Banco Italiano.—Cuenta Títulos	220854 28	Garantía de Alquileres	3510 —
Deudores Varios	63603 91	Dividendos	11231 40
Caja y Bancos	184723 59	Acreedores varios	4059 69
Intereses a cobrar	4660 —	Intereses y alquileres	81946 14
Impuestos y Patentes a descontar	825.—	Impuestos y Patentes a pagar	3838 19
Gastos Generales	117973 97	Premios	665770 64
Impuestos y Contribuciones	11504 78	Quitas y quebrantos	132 13
Reaseguros y Anulaciones	121956 80		
Corretajes	128893 02		
Siniestros	138658 82		
Compañías de Reaseguros	422 24		
	2419014 36		2419014 36

G. Bonomi, presidente.—G. E. Junor, gerente.— F. Obregón, contador.—Vº Bº: Salvador V. Pagano, síndico.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 19 Julio Nº 11118 v. 21 julio

00881

La Cooperativa de Hacendados

Sociedad Anónima Limitada.

DOMICILIADA EN LA CALLE FLORIDA Nº 175

Autorizada por los Superiores Decretos del 25 de Octubre de 1903—5 de Noviembre de 1904 y 26 de Octubre de 1911.

Capital autorizado.... $ m/n 2.000.000 —
» subc. y real.... » » 1.756.000 —

Balance Trimestral correspondiente al 3er. trimestre del 18º Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1922.

ACTIVO	$ m/n.
Caja	43901 41
Acciones de la 4ª Serie (a colocar)	244000 —
Gastos generales	95821 14
Cuentas corrientes	1203346 75
Letras a cobrar	1010627 08
Varias cuentas deudoras	2955634 61
	5553330 99

PASIVO	$ m/n.
Capital	2.000000 —
Fondo de reserva	806694 74
» » previsión	270281 27
Comisiones	157081 47
Intereses y descuentos	59701 99
Varias cuentas acreedoras	2259571 52
	5553330 99

S. E. u O.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1922.

Rufino R. Landivar, presidente.—S. Elizagaray, gerente.—P. J. Armani, contador. —Juan A. O' Farrell, síndico.

Buenos Aires, 8 de Mayo de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 19 julio N. 11108 v. 21 julio

00888

LA INTERNACIONAL

Compañía de Seguros

Con domicilio en Buenos Aires, calle Cangallo Nº 319
Ramos en que opera: Incendio y Marítimo
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación en fecha 5 de Enero de 1920
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Abril de 1920

Capital autorizado........................ $ m/n 1.500.000 —
» subscripto........................ » » 1.500.000 —
» realizado........................ » » 450.000 —

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1922
(1er trimestre del 3er Ejercicio)

ACTIVO	$ oro	$ papel
Accionistas	—	1050000 —
Caja y Bancos	—	477631 97
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores diversos	—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	—
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	808 28	26957 27
Gastos de organización a amortizar	—	—
» » explotación	4650 74	23793 67
Siniestros	298 47	6160 60
Cuentas de orden	—	35000 —
Cambios	1476 62	—
	7234 11	1619543 51

PASIVO	$ oro	$ papel
Capital subscripto	—	1500000 -
Reservas	—	31084 69
Siniestros pendientes	—	6401 54
Diversos acreedores	1598 91	6745 68
Cuentas de orden	—	35000 —
Cuenta de explotación	5635 20	26980 46
Ganancias y Pérdidas (saldo del ejercicio anterior)	—	9975 19
Cambios	—	3355 95
	7234 11	1619543 51

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1922

Casimiro Polledo, vicepresidente.—De Boer, Hosmann y Cía., administradores. — A. I. Zeller, síndico.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández. 2º Jefe.

E. 19 Julio Nº 11088 V. 21 Julio

00889

Mann, George Depots Limited

PAÍS DE ORIGEN: INGLATERRA

San Martín Nº 333

Fecha de autorización: Diciembre 29 de 1899.

Capital de la Casa Matriz en Londres: £ 100.000 —

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE ANUAL AL 31 DE MARZO DE 1922

Correspondiente a las operaciones efectuadas en la República Argentina

DEBE	$ c/l.
Caja y Bancos	106706 31
Varios deudores	231631 96
Muebles y útiles	7974 85
Depósito y herramientas	26080 07
	372393 19

HABER	$ c/l.
Casa Matriz	349344 98
Varios acreedores	23048 21
	372393 19

por Mann, George Depots Limited

M. L. Tranmar, gerente

Buenos Aires, 8 de Mayo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. **Diego González, Jefe.**

E. 21 julio N. 11141 v. 21 julio

00876

Galicia y Río de la Plata

(Compañía Argentina de Seguros contra Incendios)

Buenos Aires: Cangallo 301

Autorizada en fecha 30 de Mayo de 1910

Capital autorizado: $ c/l 1.000.000 —
» subscripto: » » 500.000 —
» realizado: » » 500.000 —

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1922. — 3er. Trimestre

ACTIVO	$ c/l.
Caja y Bancos	218066 75
Propiedades inmuebles	545958 43
Préstamos hipotecarios y sobre valores	442700 —
Mobiliario y material	3450 —
Diversos deudores	139380 03
Gastos de explotación	246024 14
Siniestros	27870 24
Cuentas de orden	547500 —
	2170949 59

PASIVO	$ c/l
Capital subscripto	500000 —
Reservas	573151 05
Siniestros pendientes	4201 66
Diversos acreedores	136592 02
Cuentas de orden	547500 —
Cuenta explotación: premios, intereses, etc.	409521 86
	2170949 59

Antonio Casanegra, presidente.— Adolfo Calzetta, gerente.—Luis D. Calvinho, contador. — Luis Pomiró, síndico.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Luis M. Fernández* —2ª Jefe.

E. 19 julio N. 11113 v. 21 julio

00806

"La Previsora" Compañía Nacional de Seguros

Sede Social: calle San Martín Nº 274

Ramos en que opera: Vida, Incendios y Marítimos

Autorizada en 21 de Abril de 1895

Capital autorizado e íntegramente realizado $ 5.000.000 — c/l

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1922.—2o. trimestre del Ejercicio

ACTIVO	$ c/l
Caja y Bancos	419473 59
Propiedades inmuebles	1129907 38
Títulos de renta y valores diversos	1333035 92
Garantías en el exterior	1723377 05
Préstamos hipotecarios	2737014 23
» sobre pólizas vida	2410374 38
Obligaciones a cobrar	134946 67
Mobiliario y material	32925 55
Diversos deudores	1514862 36
Explotación Gran Hotel	354559 47
» » » Atlántico	260119 07
Alquileres vencidos	58674 34
Siniestros	401302 12
Deudores en gestión	96554 50
Explotación «Estancia Cañada del Ombú»	64187 98
Cuentas de orden	25000 —
Gastos de explotación	555921 71
Cuentas de explotación	943497 15
	24366233 47

PASIVO	
Capital	5000000 —
Reservas	11891079 73
Beneficios de asegurados vida	2341758 66
Siniestros pendientes	262008 58
Diversos acreedores	296026 35
Caja de ahorros	1884127 72
Dividendos pendientes	6948 80
Cuentas de orden	25000 —
Cuentas de explotación	2659283 63
	24366233 47

Santiago G. O' Farrell, presidente.—Carlos Casares, director general.—R. Jouannet, contador.—Vº Bº: José Luis Amadeo, síndico

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 19 julio N. 11091 v. 21 julio

00872

Instituto Italo-Argentino de Seguros Generales (S. A.)

Domicilio: San Martín 322

Fecha de autorización del P. E.: 5 de Enero de 1920, 22 de Noviembre de 1920 y 5 de Abril de 1922

Ramos en que opera: Incendio — Marítima — Vida

Capital autorizado ... $ m/n 2.000.000.—
» suscripto ... » 2.000.000.—
» realizado ... » » 540.000.—

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1922,—Primer Trimestre del tercer Ejercicio

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	1260000. —
Acciones liberadas	200000. —
Caja y Bancos	339191 32
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	172600 22
Préstamos hipotecarios s/valores	—
» s pólizas Vida	—
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	40303.22
Diversos deudores	265576 12
Comisiones desc. sobre Vida	—
Gastos organización a amortizarse	35210 37
Gastos explot. Administración	51762 45
» » Incendio	103715 96
» » Marítima	166221 04
» » Vida	30236 25
Siniestros Incendio	8011.72
» Marítimos	125959 40
Cuentas de orden	15000 —
	2813788 07

00796

Sociedad Anónima "El Fénix Sudamericano"

Compañía Nacional de Reaseguros

Florida 125, 2º piso—Buenos Aires

RAMOS: INCENDIO Y MARÍTIMOS

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 1º de Julio de 1920

Capital autorizado ... $ 5.000.000 c/l
» subscripto ... » 3.000.000 »
» realizado ... » 900.000 »

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1922, Segundo Trimestre del 3er. Ejercicio

ACTIVO		$ c/l
Accionistas		2100000 —
Caja y Bancos		629241 05
Propiedades inmuebles		—
Títulos de renta y valores diversos		552417 38
Prèstamos hipotecarios y sobre valores		14500 —
Préstamos sobre pólizas vida		—
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		13254 83
Diversos deudores		217598 32
Comisiones descontadas, sección vida		—
Gastos de organización a amortizar		13365 05
Cuenta de explotación:		
Reaseguros ... $ c/l	363334 30	
Siniestros ... » »	301637 16	664971 46
Gastos de explotación		75148 43
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito ... $ c/l	100000 —	
Garantías a cedentes ... » »	58122 37	158122 37
		4438618 89

PASIVO		
Capital subscripto		3000000 —
Reservas		187028 31
Beneficios asegurados vida		—
Siniestros pendientes		—
Diversos acreedores		165072 25
Cuenta de explotación:		
Reaseguros ... $ c/l	495425 27	
Siniestros recuperados ... » »	248376 57	743801 84
Cuentas de orden:		
Garantías de reaseguradores ... » »	242716 49	
Acciones en garantía ... » »	100000 —	342716 49
		4438618 89

Buenos Aires, 22 de Abril de 1922

Vicente C. Gallo, presidente.—Harald Mandt, director-gerente.—Tito L. Arata síndico

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 19 Julio Nº 11103 v- 21 Julio

00764

LA AGRARIA

Sociedad Anónima Argentina de Seguros

MAIPÚ Nº 245—BUENOS AIRES

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 27 de Mayo de 1918.

Ramos en que opera: Granizo e Incendio

Capital autorizado ... $ m/n 1.000.000 —
» subscripto ... » » 917.700 —
» realizado ... » » 303.700 —

Balance Trimestral correspondiente al 31 de Marzo de 1922. — (Enero, Febrero y Marzo)

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas	614000 —
Caja y Bancos	439750 15
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	—
Prèstamos hipotecarios y sobre valores	—
Obligaciones a cobrar	5979 69
Mobiliario y material	36629 04
Diversos deudores (val. al cobro, premios, etc)	459070 96
Gastos de organización a amortizar	20118 22
Gastos de explotación	473923 95
Siniestros	290535 22
Cuentas de orden	—
Ganancias y Pérdidas	45676 94
	2385684 17

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto	917700 —
Reservas	8500 —
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	40188 54
Cuentas de orden	—
Cuenta de explotación (premios, intereses, etc	1419295 63
	2385684 17

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1922.

Pedro Bercetche, presidente.—Carlos Clérici, gerente.—J. Frings y J. M. Mascarenhas, administradores.—Gastón M. Gonnet, síndico

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 9 julio Nº 11115 v-21 julio

PASIVO	$ m/n
Capital suscripto	2000000 —
Reservas.	174030 60
Beneficios asegurados Vida.	—
Siniestros pendientes Marítimos.	27582 75
Acreedores diversos	127707 45
Cuentas de orden..	15000 —
» explot. Incendio	131845 62
» » Marítima	238933 49
» » Vida	39606 60
» » Administración.	59061 65
	2813788 07

Marcos A. Algier, presidente.—Hugo Ponzini, síndico

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial. teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspecció. General de Justicia. Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 19 julio N. 11104 v. 21 julio

CONVOCATORIAS ANTERIORES

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que se celebrará de acuerdo con los Estatutos el día 31 de Julio del corriente año, a las 21 horas, en el local central calle Cangallo No. 1154 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance que presenta la Comisión Directiva.

2o. Elección de Presidente, siete vocales, nueve suplentes y tres miembros para la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los señores Dr. Ricardo C. Aldao, Presidente; Dr. Arturo Goyeneche, Gral. Arturo M. Lugones, Dr. Pablo Torello, Próspero G. Alemandri, Ing. Luis Curutchet, Dr. Luis J. Rocca y Dr. Ricardo S. Curutchet, vocales; Dr. José C. Catán, Víctor Yurrita y Tomás B. Seco de la Comisión Revisora de Cuentas.

Buenos Aires, 18 de Julio de 1922. — R. C. Aldao, presidente; P. G. Alemandri y L. Curutchet, secretarios honorarios.

e-20 julio No. 11121 v-31 julio

FOMENTO TERRITORIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria para el 9 de Agosto a las 16 (4 p. m.), en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 784, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión y aprobación del balance y cuenta de Ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921, así como la Memoria del Directorio e informe del Síndico.

2o. Elección de los Síndicos titular y suplente.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, hasta dos días antes de la Asamblea para obtener en la Administración la boleta de entrada.

Buenos Aires 19 de Julio de 1922. — Rafael de Miero, presidente; Demetrio Larrea, secretario.

e-20 julio No. 11123 v-8 agosto

SOCIEDAD PROTECTORA DE "HUERFANOS DE MILITARES"

Asamblea anual ordinaria

La comisión directiva de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de sus Estatutos, convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará el día 28 del corriente a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 5536, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2o. Lectura de la Memoria y Balance correspondiente al período 1o. de Junio 1921 al 31 de Mayo 1922.

Buenos Aires, Julio 19 de 1922. — Tomasa V. de Cigorraga, Vicepresidenta 1a. en ejercicio. — María Eugenia Giménez de Vidal, Secretaria.

e20 jul. No. 11124 v22 jul.

CLUB ESPAÑOL

CONVOCATORIA

Se avisa a los señores socios del Club Español, que el día 29 del corriente a las 21.15, se celebrará en el local social, Bernardo de Irigoyen 172, la Asamblea General Ordinaria que prescribe el artículo 61 del Estatuto, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y discusión de la Memoria y Balance correspondientes al último ejercicio.

2o. Resolución sobre el contrato de compra de la propiedad Bernardo de Irigoyen número 150, celebrado ad-referéndum, por la comisión directiva, y en caso de aprobarse, autorización para gravar la propiedad que se adquiere, con la hipoteca de $ 200.000 a que se refiere el boleto.

3o. Resolución sobre el contrato de compra del terreno del fondo de la propiedad Alsina 951 que linda con la porpiedad del Club, B. de Irigoyen 158 al 164, celebrado ad-referéndum, por la comisión directiva.

4o. Autorización a la comisión directiva, para enviar tarjetas de entrada permanente al Club a los señores miembros del Cuerpo Diplomático de Portugal y de las naciones ibero-americanas acreditados ante el Gobierno de la Nación Argentina.

5o. Elección de seis vocales y cuatro suplentes para la Comisión Directiva, seis titulares y cuatro suplentes para el jurado y tres titulares y tres suplentes para la comisión de hacienda.

6o. Nombramiento de dos señores socios para firmar el acta de la asamblea. —Augusto Aranda, presidente. Vicente Nicolau Roig, secretario.

e20 jul. No. 11132 v28 jul.

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA

Sociedad Anónima

25 de Mayo 340

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Agosto de 1922, a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo 340, (4o. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922 y distribución de utilidades.

2o. Elección de 5 directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El directorio.

c20 jul. No. 11127 v5 agost.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 21 del corriente a las 15 horas, para la provisión de 250.000 kilos de granza colorada de primera calidad, tipo ladrillo "San Isidro", u Obras Sanitarias de la Nación, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, Julio 14 de 1922. — El secretario.

e14 jul. O|798 s|pp. v21 jul.

Llámase a licitación pública para el día 21 del corriente, a las 15.30 horas, para la provisión de artículos de pinturería, de acuerdo con el pliego de condiciones, que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Julio 14 de 1922. — El secretario.

e14 jul. O|795 s|pp v21 jul.

Llámase a licitación pública para el día 21 del corriente a las 14 horas para la provisión de arena, cal viva de Córdoba y cemento portland, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, Julio 14 de 1922. — El secretario.

e14 jul. O|792 s|pp. v21 jul.

Llámase a licitación pública para el día 21 del corriente, a las 14.30 horas, para la provisión de artículos de pinturería, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, Julio 14 de 1922. — El secretario.

e14 jul. O|801 s|pp. v21 jul.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 39975-D-922, llámase a licitación para el desagotamiento de pozos en las dependencias de la Dirección Sanitaria, durante el segundo semestre de 1922. Tendrá lugar el día 20 del corriente a las 14 horas, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Julio 11 de 1922. — El secretario.

e12 jul. O|6364 s|pp. v22 jul.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 48404-D-921, llámase a licitación para la provisión de artículos de pinturería con destino a la Colonia de Crónicos de Ituzaingó. Tendrá lugar el día 27 del corriente a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Julio 17 de 1922. — El Secretario.

e-19 julio o|6367 v-29 julio

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las 14 horas, para la provisión de una balanza para pesar carros, de una fuerza de 12.000 kilogramos, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er piso.

Buenos Aires, Julio 19 de 1922. — El Secretario.

e-19 julio o|804 v-26 julio

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las 15 y 30 horas, para la provisión de cemento, arena oriental, polvo blanco, barrotines de hierros, etc. de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso

Buenos Aires, Julio 19 de 1922. — El Secretario.

E. 19 julio o|807 spp. v26 julio.

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las 15 horas, para la construcción de los servicios sanitarios en el kiosco w|c y mingitorios para el público en el Parque Saavedra, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Julio 19 de 1922. — El Secretario.

E. 19 julio o|810 spp. v26 julio

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las 14 y 30 horas, para la construcción de obras sanitarias en el Parque 3 de Febrero, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Julio 19 de 1922. — El Secretario.

E. 19 jul. o|813 spp. v26 jul.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión de comestibles y otros artículos de consumo, destinados al abastecimiento del Hospicio de las Mercedes, durante el tercer cuatrimestre del corriente año.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 18 de Agosto del corriente año, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados, en la secretaría de este establecimiento.

Buenos Aires, Julio 18 de 1922. — El Director.

v18 agosto

Llámase a licitación pública, por 2a. vez, para la provisión de 246.000 kilos de harina de trigo para pan, tipo Doble Cero (00), destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 27 de Julio del corriente año, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados, en la Secretaría de dicho Establecimiento.

Buenos Aires, Julio 11 de 1922.

El Director.

v27 julio.

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.200 litros de leche y 3 kilos de manteca diaria, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes, durante los meses que faltan del corriente año, a contar desde el día 22 de Julio de 1922.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 21 de Julio de 1922, a las 14 horas, de acuerdo con el

pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados, en la secretaría de este establecimiento.

Buenos Aires, Junio 19 de 1922. — El Director.

v-21 julio.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la ejecución total de las obras de los edificios proyectados, para las Sucursales del Banco en Tigre, (Prov. de Buenos Aires), Villa del Rosario (Prov. de Córdoba) y de un garage en la calle Barlos Calvo No. 966 anexo a la Agencia No. 4.

Los planos y pliego de condiciones estarán a disposición de los concurrentes en las Gerencias de la Casa Central y de las Sucursales indicadas.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado con sello de lacre, en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia No. 363 o en la de las Sucursales indicadas, antes de las 15 horas del día 8 de Agosto pxmo., fecha en que serán abiertas, en la primera, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Si se presentan propuestas en las susodichas Sucursales, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada.

Buenos Aires, 10 de Julio de 1922.— Los Gerentes.

v8 agost.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los interesados, que habiéndose resuelto aumentar el fondo amortizante del empréstito "Banco Hipotecario Nacional" Ley 2842 de 29 de Octubre de 1891, llámase a licitación para el día 23 de Agosto próximo a las 14.30 horas, con un fondo amortizante de pesos oro sellado 165.500 valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Septiembre entrante, debiendo presentarse los títulos con el cupón adherido de Octubre de 1922.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Junio 21 de 1922. — El secretario.

v23 agosto

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los tenedores de los títulos del Crédito Argentino Interno 1909 — Leyes 5559, 5681 y 6011 — que el día 16 de Agosto entrante a las 14.30 horas tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Septiembre próximo, siendo el fondo amortizante de $ o|s 463.500, valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar, además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del tenedor dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los señores Baring Brothers y Cía. Ltd, Londres hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Septiembre próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Julio 14 de 1922. — El Secretario.

v-16 agosto

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Agosto entrante de los Empréstitos Crédito Argentino Interno 1911 — Ley 8121 — Crédito Argentino Interno a oro 1917 — Ley 10.223 y Teatro Colón — Leyes Nos. 3474 y 3797, siendo el fondo amortizante, respectivamente de $ 405.139 m|l, $ 100.052 o|s y $ 65.884 m|l.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Agosto.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Julio 7 de 1922. — El Secretario.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a partir de la fecha, para presupuestar la construcción de las obras de Albañilería y afines, correspondientes al edificio para la sucursal Bahía Blanca.

Los interesados podrán obtener los documentos de la licitación, en la Dirección General de Construcciones del Banco, calle 25 de Mayo No. 245, de 13 a 16 horas, y en las sucursales Bahía Blanca y La Plata, previo pago de cincuenta pesos m|n.

Las propuestas se presentarán en sobre lacrado, en la Gerencia de Casa Matriz, y se abrirán ante escribano del Banco, en acto público, el día 17 de Agosto próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. Las propuestas podrán ser presentadas también en las sucursales Bahía Blanca y La Plata, hasta el día 14 de Agosto, (3 días antes), en sobre lacrado y serán abiertas en Casa Matriz conjuntamente con las demás.

Buenos Aires, Julio 18 de 1922. — José Barrau, gerente general.

v-16 agosto

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Habiéndose resuelto la venta de dos millones de ladrillos de los que fabrica la Dirección General de Arquitectura en los hornos del Km. 18 de la línea de la Compañía General de FF. CC. en la Provincia de Buenos Aires, llámase a licitación pública, para la presentación de propuestas, de acuerdo con las bases que los interesados pueden obtener en la Secretaría (Lima 287) todos los días hábiles.

El acto de la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 4 de Agosto de 1922. a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran.

e21 jul. O|1663 v4 agost.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a concurso, por el término de 30 días, contados hasta el 21 de Agosto próximo, a las 14 horas, para elección de los textos de lectura, textos varios, cuadernos de caligrafía, mapas murales, mapas en hojas sueltas, pequeños atlas e ilustraciones didácticas que se usarán en las escuelas dependientes de este Consejo, en el curso escolar de 1923, los que dentro de la sencillez requerida para asegurar su precio módico, deberán llenar todas las condiciones materiales indispensables, así como las relativas a su valor didáctico y a su adecuación a los programas vigentes para los distintos grados de la instrucción primaria. Datos en la D. Administrativa, Rod. Peña 935, todos los días de 12 a 18, y los sábados de 9 a 12. — El Secretario General.

v21 agosto.

Llámase a licitación pública para el 19 de Agosto próximo, a las 15 horas, para la provisión de los artículos necesarios para los automóviles y camiones de la repartición, durante los meses de Septiembre a Diciembre del corriente año. Datos en la D. Administrativa, Rod. Peña 935.

El Secretario General.

v-19 agosto

Llámase a licitación pública, hasta las 10 horas del 22 de julio próximo, para la adquisición de víveres que necesitarán las escuelas de niños débiles de los Parques "Avellaneda", "Lezama", "Chacabuco" y "Bompland y Loyola", durante los meses de agosto a diciembre del corriente año, y enero a mayo próximos inclusive. Datos, en la D. Administrativa, Rodríguez Peña 935, 1er. piso. — El Secretario General.

v-22 julio

Llámase a licitación pública hasta el 10 de Agosto de 1922. a las 15 horas, para las obras de ampliación del edificio ocupado por la Escuela No. 15 de Estación Pinto, (Provincia de Santiago del Estero). Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935). Esta licitación tendrá también lugar en Santiago del Estero, capital de la Provincia del mismo nombre, y en Estación Pinto (Santiago del Estero), en igual día y hora. — El secretario general.

v9 agost.

Llámase a licitación pública, hasta las 14 horas del 21 de Julio próximo, para la impresión de formularios de recibos necesarios a la Tesorería de la Repartición. Datos en Dirección Administrativa (Rodríguez Peña 935).

El Secretario General.

v-21 julio

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS

Llámase, por segunda vez, a licitación pública hasta el 26 de julio del año de la fecha, a las 16 horas, para la provisión de pescado, ferretería y bazar, lavado de ropas, jabón amarillo y alcohol, con destino al consumo de los meses de Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1922, del Hospital de Clínicas y la Maternidad "Pedro A. Pardo". Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, todos los días hábiles, desde las 12 hasta las 17 horas. — Buenos Aires, 27 de Junio de 1922. — La Dirección.

v26 jul.

Llámase a licitación pública, hasta las 14 horas del 31 de Julio próximo, para la ejecución de obras de reparación en los edificios fiscales escolares y local de oficinas del Consejo. Datos en Dirección Gral. de Arquitectura (Rodríguez Peña 953, 2o. piso).

El Secretario General.

v-31 julio

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Marcos Paz. F. C. S.

Exp. No. 17|1.922. — Llámase a licitación privada hasta el día veintiuno del corriente a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos que a continuación se expresan:

Artículos de almacén.—

20.000 kilos harina de trigo, doble cero, de primera.
30 kilos achicoria molida, en paquetes de 1 kilo cada uno.
200 kilos orejones de duraznos, en cajones de 10 kilos c|u.
15 kilos hongos secos de primera.
200 tarros conserva de tomates, de 200 gramos c|u.
10 kilos te "Sol".
10 kilos pimienta en grano de 1a.
10 kilos ají molido de 1a.
120 " yerba "Cruz Malta".

Artículos de limpieza.—

500 kilos soda cristal, para lavar, en barricas de cien kilos.
120 repasadores de cocina (algodón).

Combustible.—

200 latas kerosene, de 18 litros cada una.
6 latas alcohol desnaturalizado, de 18 litros cada una.

Drogas y medicamentos.—

6 cajas bioplastina; 10 kilos vaselina.
20 kilos algodón hidrófilo; 500 vendas de 5x5; 500 vendas 5x10.
250 gramos aspirina "Bayer"; 100 paquetes gasa hidrófila, de 1 metro c|u.
1 kilo ácido fénico: 40 litros alcohol rectificado.
50 frascos pastillas formalina; 250 gramos yodo metálico.
4 kilos magnesia calcinada "Erba"; 100 frascos vidrio de 200 gramos de capacidad c|u; 80 tubos aspirina tabletas de 0.50 cada uno.
6 frascos urudenal; 5 kilos ácido bórico en polvo.
500 gramos láudano Sidenhan; 1 kilo ácido cítrico.
1 kilo carbonato de magnesia; 5 kilos creta en polvo.
100 gramos esencia de menta.

Artículos de ferretería.

1 máquina para triturar carne (tamaño mediano).
1 juego collares para terraja Litte Giant, No. 7 con sus correspondientes cojinetes desde 6.35 m|m a 25.40 m|m.
21 mechas para máquina agujerear hierro, espiga cuadrada, a la la izquierda, de 0.005 hasta 0.025 m|m.
6 metros medida acero para mecánico.
1 plantilla "Starret" para roscas, paso inglés.
1 caja remaches cobre de 12.70 milímetros.
1 caja remaches cobre de 19.05 milímetros.
12 canillas bronce con rosca de 25.40 m|m para manguera.
1 llave de pase con ruedas, (de 25.40 m|m).
2 cuchillas para herrador.
2 aceiteras con depósito de vidrio para 150 gramos, con rosca de 9.50 m|m.

10 paqu. tornillos a bis 20x40; 10 paqu. tornillos 23x45 a bis.
10 paq. tornillos a bis 20x50; 10 paq. tornillos a bis 23x50.
10 paq. tornillos a bis por 23x65; 10 paq. clavos 38.10.
10 paq. clavos 50.80; 10 paq. clavos 63.00.

1 piedra afilar extranjera de 0.03 a 0.04 de espesor por 0.40 de diámetro.

2 poleas madera de 0.55 diámetro 0.15 de ancho para eje de 0.045.
1 polea iguales características que las anteriores, de 0.65 de diámetro.

5 kilos Chi-Namel tapa-poros, cedro.
5 kilos negro "Valentini" en pasta, tarros de 1|2 kilo c|u.
36 ovillos hilo cáñamo, para zapatero, (sin torcer) chicos.
6 planchuelas hierro llantas de 63.80 m|m de ancho por 12.70 de espesor.
50 kilos soga de cánamo, diámetro 25.40 m|m.
25 kilos soga de cáñamo, diámetro 12.70 m|m.

Materiales de construcción.

300 medios postes de quebracho.
15.000 metros de alambre galvanizado. No. 9.
300 torniquetes, forma cajón No. 3.
850 varillas de lapacho de 1 mt. 10 de largo, con 11 agujeros a 0.10 centms. uno de otro y a 0.05 centms. de los extremos.
3.000 metros alambre de púa.
25 metros cuadrados cedro paraguayo, estacionado, elegido, en tablas de 25 m|m. de espesor y no menos de 0.40 cents. de ancho.
25 metros cuadrados cedro, igual característica que el anterior, en tablas de 19.06 espesor, ancho no mayor de 0.40 cent.
6 tirantes tea 3x9 de 5 mts. c|u, lineal.

Implementos de música y librería—

100 libretas de 40 hojas, con 10 pautas, 21x15 centímetros, con tapa de tela flexible.
30 libretas de 20 hojas, con 10 pautas, 30x21, o sea 30 de largo por 21 de ancho tapa de tela flexible.
20 cuadernillos papel de música de 10 pautas, 30 de largo por 21 de ancho, de 20 hojas.
50 métodos de solfeo "Eslava", 1a. parte.
30 métodos de solfeo "Eslava", 2a. parte.
8 métodos de clarinete; 4 métodos Fliscorne.
2 métodos de flauta; 4 de trombones bombardinos (métodos).
2 métodos de cornes; 2 métodos de genis, 2 de bajos sib. (bemol) (métodos).
3 métodos de bajos en mib. (bemol), 2 métodos de bajos en fa.
1 juego de zapatillas para clarinete bajo sib.
1 juego de zapatillas para clarinete contralto mib.
1 juego de zapatillas para octavino.
1 juego de zapatillas para flauta mib.
8 juegos de zapatillas para clarinete sib.

Todo lo que se refiere a cuadernillos de música y papel, deberá remitirse muestras.

1 diccionario de la lengua castellana (de la Real Academia). Guía Kraft (los dos tomos).
2.000 hojas papel de hilo, formato oficio (remitir muestras).

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. Marcos Paz, 13-1922. Ferrocarriles del Sud y Cía. Geral, de la Provincia de Buenos Aires. Unión Telefónica No. 4, Marcos Paz.

El Secretario.

v21 julio.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 18 de Agosto próximo, a las 15 horas, para la provisión de los Libros, Impresos y Utiles de escritorio que necesitará durante el año 1923, la Secretaría del Ministerio de Guerra, Dirección General de Administración e Institutos y Unidades del Ejército.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de esta Dirección General, cualquier día hábil, de 9 a 18 horas, con excepción de los sábados, que será de 9 a 12 horas. Paseo Colón No. 1407. — (Fdo): Hermógenes Lucero, Tte. Coronel Secretario Interino.

v18 agosto.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de cuatro (4) garras (cucharas), excavadoras a cadena simple para excavar ripio compacto.

Las propuestas serán abiertas el día 2 de Agosto del corriente año, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, Belgrano 124, 1er piso.

Buenos Aires, Julio 4 de 1922. — C. Berro Madero.

v-2 agosto

Llámase a licitación pública hasta el 26 de Julio próximo, a las 15 horas, por trasmisores, generador y receptores radiotelegráficos.

El pliego respectivo puede solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso.— Abril 24 de 1922.

E-12 julio v-26 julio.

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de (15) quince camiones para (5000) cinco mil kilogramos de carga; (25) veinticinco acoplados también para (5000) cinco mil kilogramos de carga; y 20 (veinte) camiones para (2000) dos mil kilogramos de carga, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, y serán abiertas el día 2 de Agosto próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 1o. de Junio de 1922.— L. Celasco, secretario.

v1o. agost.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de 8201.076 toneladas de cañería de hierro fundido, destinada a las obras de provisión de agua a las poblaciones de Resistencia, Posadas, Santa Rosa de Toay, La Banda, Rawson y Jachal, de acuerdo con el pliego de condiciones, especificaciones y planillas, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 16 de Agosto próximo a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 7 de Junio de 1922. — L. Celasco, secretario.

v14 agost.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de válvulas y accesorios destinados a las obras de provisión de agua a las poblaciones de Resistencia, Posadas, Santa Rosa de Toay, La Banda, Rawson y Jachal, de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden onsultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 16 de Agosto próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 7 de Junio de 1922. — L. Celasco, secretario.

v14 agost.

Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a segunda licitación pública para el día 20 de Julio próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reconstrucción del Puente Batalla, en el camino de Coronel Mom a Chivilcoy, F. C. Oeste, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Junio 21 de 1922.

Llámase a licitación pública hasta el día 1o. de Agosto próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 170.73 metros cúbicos de madera dura con destino a las obras del puente sobre el arroyo Saladillo, en el camino de Resistencia a Colonia Popular, territorio del Chaco.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Julio 3 de 1922.

v-1o. agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de Julio próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 28.130 metros cúbicos de madera dura, con destino a las obras de construcción del puente sobre el río Seco, en el camino de Salta a San Lorenzo (Salta).

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Junio 26 de 1922.

v25 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 1o. de Agosto próximo, a las 15.30 horas, para adjudicar la provisión de 21,100 metros cúbicos de madera dura con destino a las obras de construcción del puente sobre el arroyo Totoral, en el camino de Tucumán a Catamarca, por Huacra, (Tucumán).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Julio 3 de 1922.

v1o. Agost.

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de Agosto próximo, a las 15.15 horas, para adjudicar la ejecución de las obras en el terreno del nuevo puente levadizo "Pueyrredón" a construirse sobre el Riachuelo, en Barracas, a prolongación de la Avenida Vieytes.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Julio 18 de 1922. —

v-16 agost.

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de Agosto próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 80.27 metros cúbicos de madera dura con destino a las obras de reconstrucción del puente sobre el Riachuelo, en Paso Pexoa, provincia de Corrientes.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Julio 18 de 1922. —

v-16 agosto

Llámase a licitación pública, hasta el día 1o. de Agosto próximo, a las 15.15 horas, para adjudicar la provisión de 43.51 metros cúbicos de madera dura y 168 medios rollizos con destino a las obras del puente sobre el río Guaycurú, en el camino de Resistencia a Puerto Bermejo, territorio del Chaco.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Julio 3 de 1922.

v1o. Agost.

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Agosto próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 12,60 toneladas de acero laminado y 6.30 toneladas de fierro forjado, con destino a las obras del puente sobre el arroyo Saladillo, en el camino de Resistencia a Colonia Popular, territorio del Chaco.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Julio 5 de 1922. —

e5 jul. O|1651 v3 agost.

Llámase a segunda licitación pública para el día 30 de Junio próximo a las 14, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Monteagudo a Las Termas, F. C. Central Córdoba, provincia de Santiago del Estero.

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Junio 1 de 1922.

e-1 junio O|1607 v-30 junio

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Junio próximo, a las 16 horas, para la provisión de azulejos y cornisas con destino a la Escuela Industrial de la Nación.

Pliego de condiciones y bases en la Dirección General de Arquitectura, (Lima 287).

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1922. —

v30 jun.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de Julio próximo a las 16 horas, para la provisión de 59.000 toneladas de piedra arenisca y caliza de la categoría y dimensiones especificadas en el pliego respectivo que los interesados pueden retirar todos los días hábiles de 13 a 17 de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso. — El Inspector General.

Buenos Aires, Julio 1o. de 1922.

v-31 de Julio

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Habiéndose resuelto la venta de dos millones de ladrillos de los que fabrica la Dirección General de Arquitectura en los hornos del km. 18 de la línea de la

Compañía Gener... CC. en la Provincia de B... Aires, llámase a licitación pública, para la presentación de propuestas, de acuerdo con las bases que los interesados pueden obtener en la Secretaría (Lima 287), todos los días hábiles.

El acto de la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 31 de Julio de 1922 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran.

e-17 julio o|1660 v-31 julio

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Amaya**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 3 de 1922. — El secretario.

v8 agost.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jesús Regueira, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 15 de 1922. — El Secretario.

v-23 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Rey, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 15 de 1922. — El Secretario.

v-23 agosto

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Josefa Lo Presti de Schiano, en su carácter de viuda del ex-jubilado don José Schiano.

Buenos Aires, Julio 14 de 1922. — El Secretario.

v-27 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Luisa Devoto de Devoto, por sí y sus hijas menores Amelia y María Antonia Devoto, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-jubilado don José Luis Devoto.

Buenos Aires, Julio 14 de 1922. — El Secretario.

v-27 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Laura Terán de Gallegos y la señorita Laura María Gallegos, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-empleado de los Tribunales de la Capital, don Federico Gallegos.

Buenos Aires, Julio 15 de 1922. — El Secretario.

v-27 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Negromanti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 13 de 1922. — El Secretario.

v-23 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Sarri**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba,) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 3 de 1922. — El secretario.

v8 agost.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don **Irineo Leiva**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 28 de 1922. — El secretario.

v5 Agost.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jacinto Orcoyen**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 13 de 1922. — El secretario.

v-21 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don **Custodia Carosella**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1922. — El secretario.

v6 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rafael Di Noia, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 7 de 1922. — El secretario.

v- 14 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Almanzi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 7 de 1922. — El secretario.

v- 14 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Aluar**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 17 de 1922. — El secretario.

v25 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Bregua, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 6 de 1922. — El Secretario.

v11 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Casilda Mercedes Donadío de Fuentes, por sí y su hijo menor Pastor Dionisio Fuentes, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don Pastor J. Fuentes.

Buenos Aires, Julio 12 de 1922. — El secretario.

v24 jul.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Atilia Alarcón de **Vieyra, por sí y sus hijos menores**, doña María Elena, don Alfredo Gaspar, doña Sara Angélica y doña Dora Esther Vieyra; y por sí las señoritas Julia Eulalia y Atilia Vieyra, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Francisco Vieyra.

Buenos Aires, Julio 12 de 1922. — El secretario.

v24 jul.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Amalia Carsuzaa de Vázquez, en su carácter de viuda del ex empleado de la Oficina de Tierras y Colonias del Ministerio de Agricultura, don Alberto S. Vázquez.

Buenos Aires, Julio 13 de 1922. — El secretario.

v24 jul.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña María Teresa Bassi de Martín, por sí y sus hijos menores, doña María Judit, don Tomás Abel, y doña Cora Cristina Martín, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex maestro de 2a. categoría de la Escuela 2 del Consejo Escolar 7o., don Tomás Martín.

Buenos Aires, Julio 12 de 1922. — El secretario.

v24 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Rodolfo Bedetti** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 17 de 1922. — El secretario.

v25 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Mauricio Silva**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 16 de 1922. — El secretario.

v28 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el acciden-

te de que fué víctima el **obrero** don **Enrique Ivaldi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 19 de 1922. — El Secretario.

v-26 julio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del preesnte, a **José D. Estol**, a **Luis González** y **Francisco Vázquez**, para que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les sigue a los dos primeros por quiebra y al último por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no compareciesen.

Local del Juzgado: **Palacio de Justicia**, tercer piso, Lavalle y **Talcahuano**.

Buenos Aires, Junio **16 de 1922**. — G. F. Figueroa, secretario.

E. 24 junio spp. 1688 v29 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don **Ismael Carlos Simonelli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 1o. de 1922. — El secretario.

v5 Agost.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase al acusado **Gustavo Lavilla Lacase** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 23 de 1922. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: **Palacio de Justicia**, calle Lavalle y **Uruguay**.

e-3 julio s|p.p. 1693 v-5 agot

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor **Manuel P. Malbrán**, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio González**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Junio 26 de 1922. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-3 julio s|p.p. 1694 v-5 agot.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en la Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llaman y emplazan a los prófugos Eugenio Pérez, procesado por robo; Amadeo Mendoza, procesado por hurto; **Alexander Marigliano y Demóstenes Márquez**, por estafa; **Isidoro Castillo**, por robo; **Carlos Legiard y Damián Trinchero**, por hurto, y **Nicolás Capparelli** por lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposicione de la ley. — Buenos Aires, Junio veintiséis de mil novecientos veintidós. — Luis Barrenechea, Secretario. Palacio de Justicia 3o. piso, Lavalle y Uruguay.

e-3 julio s|p.p. 1695 v-5 Agot.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Juan Fanego o Juan Fanega**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio quince de 1922.— Alfredo Persiani, secretario.

E. 20 julio spp. 1709 v24 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Juan Riveiro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.

Buenos Aires, Julio 17 de 1922. — David Uriburu, secretario.

E. 20 julio spp. 1710 v24 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Alberto Pellegrini**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 20 de 1922. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 24 junio spp. 1689 v29 julio

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a doña **Eufemia Farías**, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho, en la querella que le sigue el señor Procurador Fiscal, por infracción al artículo 57 de la Ley de Correos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Secretaría, Rosario, Junio 21 de 1922 —Jorge García González, secretario.

E. 24 junio spp. 1690 v29 julio.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Nicolás Carbone, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Junio 16 de 1922. — V. S. Coloma, secretario.

e-22 junio s|p.p. 1685 v-27 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Pedro Ruiz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Junio 19 de 1922. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e-22 junio s|p.p. 1686 v-27 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Chese** a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por hurto se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 20 de Junio de 1922. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

e-22 junio s|p.p. 1687 v-27 julio

El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Juana Rossi de Marc**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1922. — A. F. Laspiur, secretario.

e-21 junio s|p.p. 1683 v-26 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Juan Dipaso**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 13 de 1922. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e-18 julio s|p.p. 1706 v-22 agosto

El Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a Constantino Iglesias o Juan Bianchi Ramírez, para que comparezca por ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere en el plazo expresado. — Buenos Aires, Julio 13 de 1922. — C. A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., calle Lavalle y Uruguay.

e-18 julio s|p.p. 1707 v-22 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Amado Alonso**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por **hurto**, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Julio 15 de 1922. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e-18 julio s|p.p. 1708 v-22 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Ramona de Orellano, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositaria infiel bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 16 de Junio de 1922. — I. Jorge Albarracín, secretario.

e-21 junio s|p.p. 1684 v-26 julio

Por disposición del **Señor Juez de** Primera Instancia en lo Civil, **doctor** Fernando M. Colombres, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Antonio Danose**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 16 de 1922. — J. C. Delheye, secretario.

e19 jun. s|pp. 1680 v21 jul.

Por disposición del Señor Juez de **Primera Instancia** en lo Civil, **doctor Fernando M. Colombres**, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Teodoro José Viera**, ya sean como herederos o acreedores para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 14 de 1922. — J. C. Delheye, secretario.

E. 19 junio s|pp. 1681 v24 julio.

Por disposición del **Señor Juez de** Instrucción de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y, emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, a **Juan De Luca**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

Buenos Aires, Junio 16 de 1922. — A. M. Castañeda, secretario.

E. 19 junio Spp. 1682 v24 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y, emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Martín Beruti, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.

Buenos Aires, Junio ..... de 1922. — A. M. Castañeda, secretario.

16 jun. s|pp. 1673 v21 jul.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cornelio González**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio de 1922.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

e16 jun. s|pp. 1674 v21 jul.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Francisco Alonso**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Junio 12 de 1922. — J. Serrano, secretario.

e16 jun. s|pp. 1677 v21 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Alfredo Alvarez, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 7 de 1922. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 13 julio spp. 1704 v17 agosto.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcos Cazzutto**, para que comparezca a estar a derecho en el proceso que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1922. — Carlos Guerello, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Carlos J. Guerello, secretario.

e-19 junio s|p.p. 1678 v-24 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lambin J. Curry o Curi**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 23 de 1922. — I. Jorge Albarracín, secretario.

e-27 junio s|p.p. 1692 v-1o. agto.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo de Vita**, a fin de que dentro dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 6 de Julio de 1922. —

Ignacio J. Albarracín, secretario.

e-8 julio s|p.p. 1701 v-11 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fermín Sánchez**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 23 de 1922. — Palacio de Justicia 3er. piso. —Juan C. Avila, secretario.

e-27 junio s|p.p. 1691 v-1o. agto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor José Antonio de Oro, **se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Hasam Hachem, procesado por quiebra, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 5 de Julio de 1922. — Palacio de Justicia, 3er. piso. — Juan C. Avila, secretario.**

E. 10 julio Spp. 1703 v12 agosto.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Vicente A. Vázquez**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 14 de Junio de 1922. — A. M. Cordero, secretario.

e19 jun. s|pp. 1679 v24. jul.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Isaac Sincosky y Jesús Arena**, acusados por el delito de defraudación; **Guido Andreani**, por quiebra con indicios de fraude, y **Juan V. Tiffón**, por falsedad, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos referidos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no compareciere n dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de ley.— Buenos Aires, Julio 11 de 1922. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

H. Ortiz Rosquellas, secretario.

e-15 julio s|p.p. 1705 v-19 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Lubio Berra**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay,

Buenos Aires, Junio 9 de 1922. — J. Serrano, secretario.

e14 jun. s|pp. 1671 v20 jul.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Nélida Sumonti, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Junio 10 de 1922. — M. F. Padilla, secretario.

e14 jun. 14 s|pp. 1672 v20 jul.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza al sujeto Antonio Molina, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 3 de 1922. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e-8 julio s|p.p. 1697 v-11 agosto

El Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Doctor Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a Darío Acevedo, para que comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere en el plazo expresado. — Buenos Aires, Julio 4 de 1922. — C. A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., calle Lavalle y Uruguay.

e-8 julio s|p.p. 1698 v-11 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Arturo L. Domínguez, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Costa**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Julio 5 de 1922. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3o., Lavalle al centro.

e-8 julio s|p.p. 1699 v-11 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Arturo L. Domínguez, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Miguel Ramonetti**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Julio 5 de 1922. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle al centro.

e-8 julio s|p.p. 1700 v-11 agosto

Ministerio de Marina

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J. 2472, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a la canoa Angela Picaluga, matrícula 13743, hallada abandonada en la playa del Río de la Plata, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 7.10 metros, manga 1.76 metros y puntal, 0.52 metros, casco de cedro, construcción lisa, dos proas cuadradas y sin bancadas.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 6 de 1922. — A. B. Nieva, oficial mayor.

v11 agost.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J.-2472, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a la canoa "Angela Picaluga", matrícula 13743, hallada abandonada en la playa del Río de la Plata, cuyas dimensiones y características, son las siguientes:

Eslora 7.10 metros, manga 1.76 metros y puntal 0.52 metros. Casco de cedro, construcción lisa, dos proas cuadradas y sin bancadas.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1922. — Pedro P. Ungaro, Ofic. 1o.

v-21 julio

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente [illegible]632 c. r., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a su propiedad legítima, para que dentro de los diez días subsiguientes al vencimiento de dicho término, procedan a iniciar los trabajos de extracción de la lancha "V. H.", a pique en el puerto de Barranqueras, bajo apercibimiento de considerarla abandonada si así no lo hicieren a la expiración del plazo acordado.

Los interesados deberán efectuar el trabajo previa autorización y bajo la vigilancia de la Autoridad Marítima, debiendo presentar los escritos respectivos ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281.

Buenos Aires, Junio 27 de 1922.—A. B. Nieva, Oficial Mayor.

13 agosto.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

Acta Nro. 85.187



Diciembre 2 de 1921. — Gastón Barthelemy. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16 (corregida). E. 21 Julio v.v. 25 Julio

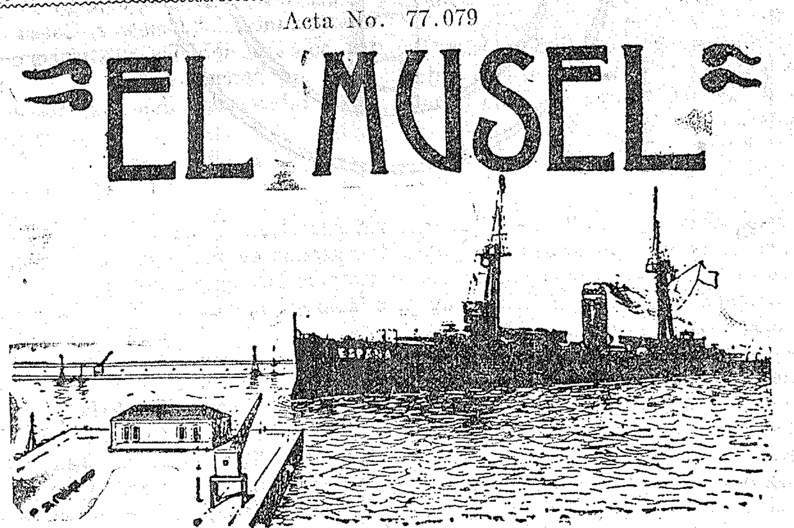
Acta No. 74.299



Abril 19 de 1920. — Juan Tano e Hijos. — Para distinguir Legía para lavar la ropa, de la clase 14 (Modificada). — Aviso No. 3.823.
c-21 julio v-25 julio

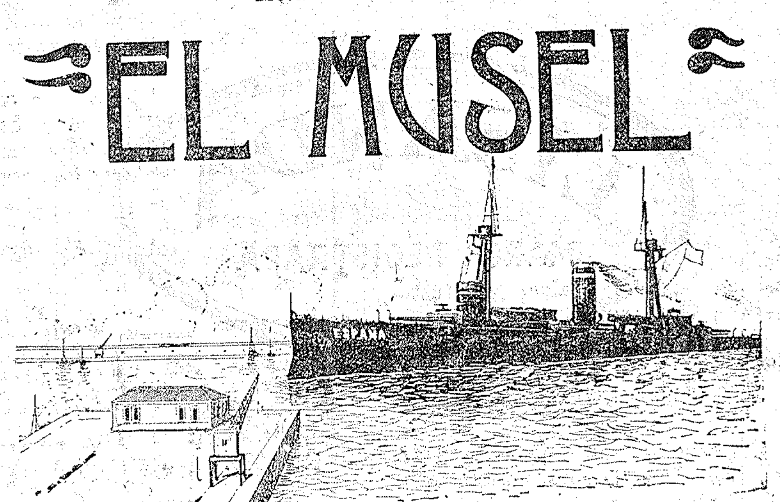
Acta No. 75.481
TUERATOL
Junio 17 de 1920. — M. A. Kenny. — Para distinguir cueros artificiales y hules, de la clase 13 (Substituída). — Aviso No. 3.824.
c-21 julio v-25 julio

Acta No. 77.079



Septiembre 6 de 1920. — José M. García Díaz. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. (Substituída). — Aviso No. 3.853.
c-21 julio v-25 julio

Acta No. 77.080



Septiembre 6 de 1920. — José M. García Díaz. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 3.852.
c-21 julio v-25 julio

Acta No. 78.872

ENGLAND-DERBY

Noviembre 30 de 1920. — Francisco Azcárate. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. (Modificada). — Aviso No. 3.872.
c-21 julio v-25 julio

Acta No. 79.094

"SALVATORE"

Diciembre 13 de 1920. — Francisco Salvatore. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. (Modificada). — Aviso No. 3.822.
c-21 julio v-25 julio

Acta No. 80.144

FURLAND'S

Febrero 9 de 1921. — Colautti y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. (Substituída). — Aviso No. 3.804.
c-21 julio v-25 julio

Acta No. 83.276



Agosto 5 de 1921. — H. E. Khafif. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 3.825.
c-21 julio v-25 julio

Acta No. 83.822

TORROBA

Septiembre 8 de 1921. — Safveans Aktie-Bolag. — Para distinguir tablas para cajones de embalaje, cajas y objetos similares, de la clase 13 (Modificada). — Aviso No. 2.994.
c-21 julio v-25 julio

Acta No. 84.946



Noviembre 18 de 1921. — López Hermanos y Cía. — Para distinguir manzanilla, de la clase 23. — Aviso No. 3.280.
c-21 julio v-25 julio

Acta No. 85.297

PRESIDENT

Diciembre 10 de 1921. — Phillips Patents Limited. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad; de la clase 17. — Aviso No. 3.640.
c-21 julio v-25 julio

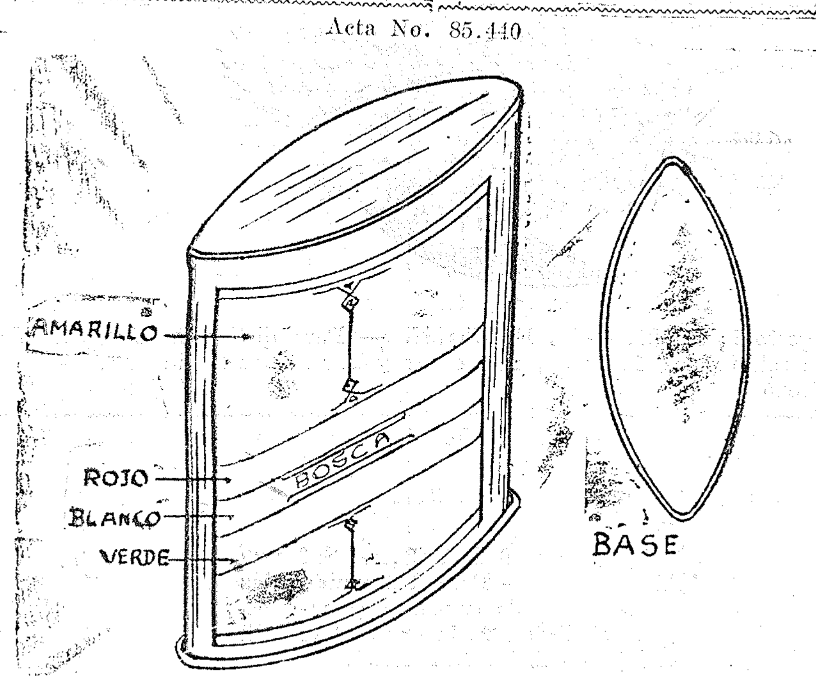
Acta No. 85.405



Diciembre 19 de 1921. — F. Cervellera y Hermanos. — Para distinguir anís, de la clase 23, (Envase). — Aviso No. 3.753.

e-21 julio v-25 julio

Acta No. 85.440



Diciembre 21 de 1921. — Bosca y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. (Envase). — Aviso No. 3.805.

e-21 julio v-25 julio

Acta No. 85.441

"WARING'S"

Diciembre 21 de 1921. — Waring y Gilow Ltd. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso No. 3.806.

e-21 julio v-25 julio

Acta No. 85.442.



Diciembre 21 de 1921. — Waring y Gilow Ltd. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso No. 3.807.

e-21 julio v-25 julio

Acta Nro. 85.443

KITOS

Diciembre 22 de 1921. — Santiago Criado Alonso. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 3.777.

e-21 julio v-25 julio

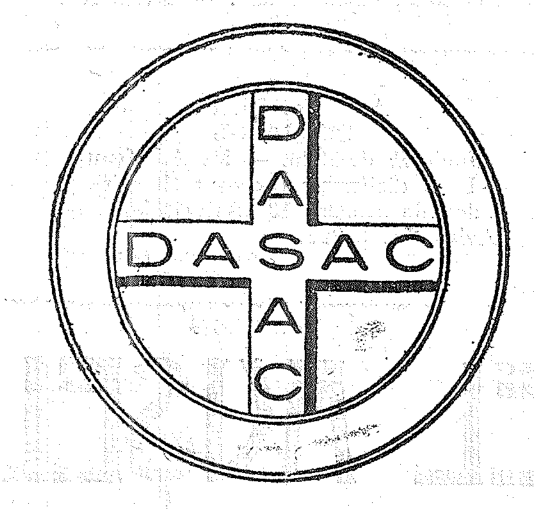
Acta Nro. 85.444

BALSAMETHIL

Diciembre 22 de 1921. — "Droguería Americana", Soc. Anón. Coop. Ltda.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 3.821.

e-21 julio v-25 julio

Acta Nro. 85.445



Diciembre 22 de 1921. — "Droguería Americana", Soc. Anón. Coop. Ltda. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nro. 3.820.

e-21 julio v-25 julio

Acta Nro. 85.446

VENCEDOR

Diciembre 22 de 1921. — Wattine Bossut y Fils — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nro. 3.835.

e-21 julio v-25 julio

Acta Nro. 85.447

VENCEDOR

Diciembre 22 de 1921. — Wattine Bossut y Fils — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 3.836.

e-21 julio v-25 julio

Acta Nro. 85.448



Diciembre 22 de 1921. — José Lisanda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nro. 3.837.

e-21 julio v-25 julio

Acta Nro. 85.449

AVIATIC

Diciembre 22 de 1921. — Damonte y Coll. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nro. 3.838.

e-21 julio v-25 julio

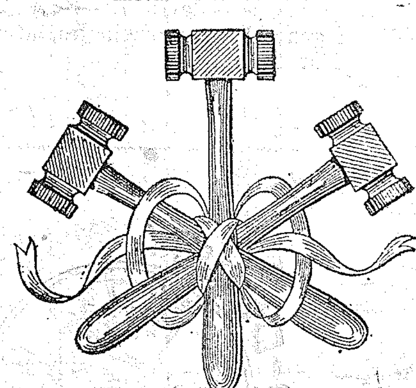
Acta Nro. 85.450

UROSANTAL

Diciembre 22 de 1921. — Caillon y Hamonet. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 3.839.

e-21 julio v-25 julio

Acta Nro. 85.451

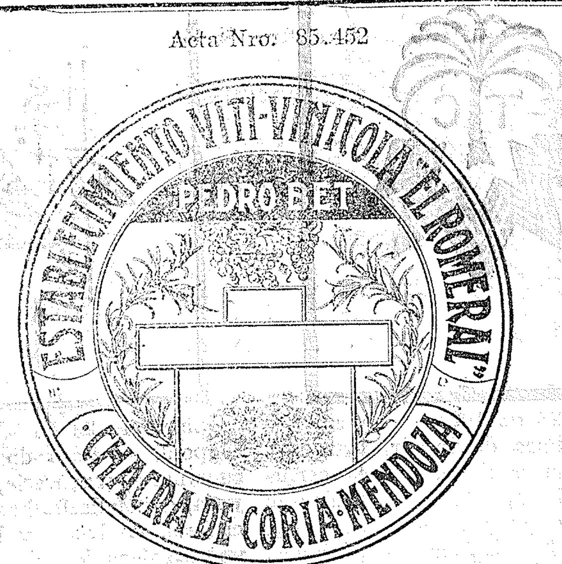


• TRES • MARTILLOS •

Diciembre 22 de 1921. — Dantur Hermanos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 3.840.

e-21 julio v-25 julio

Acta Nro. 85.452



Diciembre 22 de 1921. — Pedro Bet.—Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nro. 3.819.

c-21 julio v-25 julio

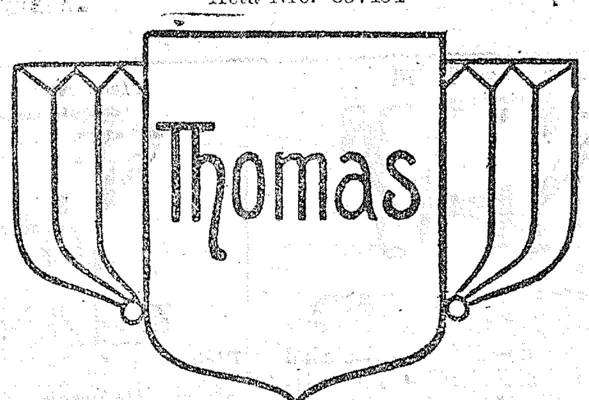
Acta Nro. 85.453

PERICOL

Diciembre 22 de 1921. — Morck y Cía. —Para distinguir substancia y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de clase 2. — Aviso Nro. 3.827.

c-21 julio v-25 julio

Acta Nro. 85.454



Diciembre 22 de 1921. — Mork y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica, en general, cristalería; artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nro. 3.826.

c-21 julio v-25 julio

Acta No. 85.455.

PERKEO

Diciembre 22 de 1921. — John Wassermann Spiro. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso No. 3.828.

c-21 julio v-25 julio

Acta No. 85.456.

TOPO

Diciembre 22 de 1921. — Ricardo Zarzuela. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso No. 3.829.

c-21 julio v-25 julio

Acta No. 85.457.

POTENTE

Diciembre 22 de 1921. — Bartolomé Carrasco. — Para distinguir raquetas para tennis, de la clase 9. — Aviso Número 3.830.

c-21 julio v-25 julio

Acta No. 85.458.

ANTISARNICO

PATAGONIA

Diciembre 22 de 1921. — R. Muller y Cía. — Para distinguir antisárnicos de la clase 2. — Aviso No. 3.831.

c-21 julio v-25 julio

Acta No. 85.459.

HOMS

Diciembre 22 de 1921. — Ragueb Ketlun. — Para distinguir cintas y lanas para tejer, de la clase 16. — Aviso No. 3.833.

c-21 julio v-25 julio

Acta No. 85.460.

SIRIA

Diciembre 22 de 1921.—Raquet Ketlun. — Para distinguir cintas y lanas para tejer, de la clase 16. — Aviso No. 3.832.

c-21 julio v-25 julio

Acta No. 85.461.

PERSISTENT

Diciembre 22 de 1921. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso No. 3.848.

c-21 julio v-25 julio

Acta No. 85.462.



Diciembre 22 de 1921. — Ashworth y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso No. 3.834.

c-21 julio v-25 julio

Acta No. 85.463.



Diciembre 23 de 1921. — Amalio Buonanon. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 3.851.

c-21 julio v-25 julio

Acta No. 85.464.

NOVARO

Diciembre 23 de 1921. — P. Mambroni y Cía. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso No. 3.850.

c-21 julio v-25 julio

Acta No. 85.465.



Diciembre 23 de 1921. — P. Persivale y Cía. — Para distinguir perfumería, de la clase 16. — Aviso No. 3.8

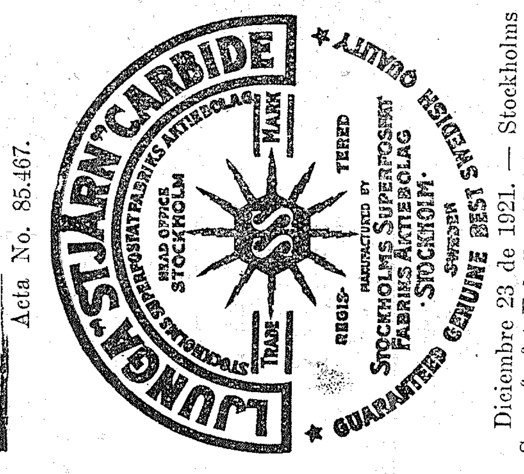
c-21 julio v-25 julio

Acta No. 85.466.

Diciembre 23 de 1921 — Fernández y Palicio. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. —Aviso No. 3.802.

e-21 julio v-25 julio

Acta No. 85.467.



Diciembre 23 de 1921. — Stockholms Superfosfat Fabriks Aktiebolag. — Para distinguir carburo en general de la clase 1. — Aviso No. 3.768.

e-21 julio v-25 julio

Acta No. 85.468.

REVE FLEURI.

Diciembre 23 de 1921. — Marcelino Piñeiro. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 3.766.

e-21 julio v-25 julio

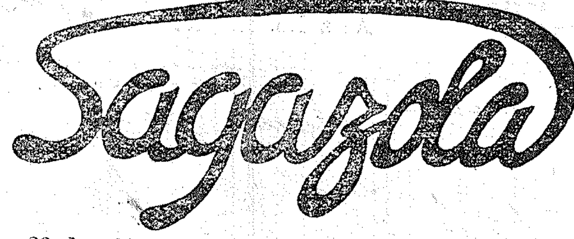
Acta No. 85469.



Diciembre 23 de 1921. — Roberts y Morelli. — Para distinguir telas y tejidos de punto en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 3.767.

e-21 julio v-25 julio

Acta Nro. 85.470



Diciembre 23 de 1921. — Enrique Sagazola y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aivso Nro. 3.769.

e-21 julio v-25 julio

Acta Nro. 85.471



Diciembre 23 de 1921. — Enrique Sagazola y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso Nro. 3.770.

e-21 julio v-25 julio

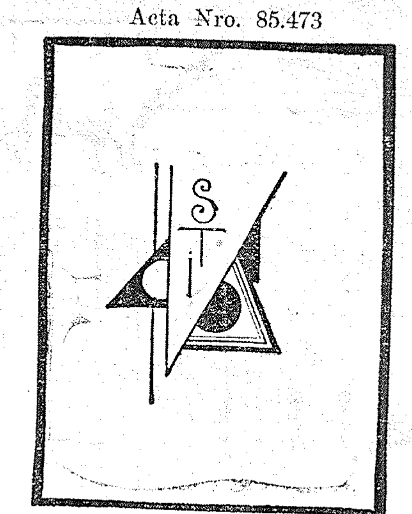
Acta Nro. 85.472



Diciembre 23 de 1921. — Drenker y Lippold. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería,, marcos y varillas, cestería; de clase 10. — Aviso Nro. 3.764.

e-21 julio v-25 julio

Acta Nro. 85.473



Diciembre 23 de 1921. — Drenker y Lippold. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería,, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nro. 3.765.

e-21 julio v-25 julio

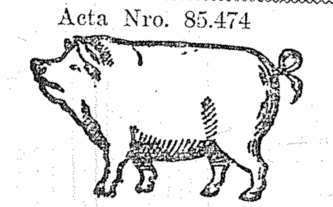
Acta Nro. 85.474

La Cantábrica

Diciembre 23 de 1921. — Sociedad Anónima "La Cantábrica". — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso de la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nro. 3.866.

E. 21 jul. v25 jul.

Acta Nro. 85.474



CHANCHO

Diciembre 23 de 1921. — Sociedad Anónima "La Cantábrica" — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de cla clase 3. — Aviso Nro. 3.760.

E. 21 jul. v25 jul.

Acta Nro. 85.476



CHANCHO

Diciembre 23 de 1921. — Sociedad Anónima "La Cantábrica". — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nro. 3.757.

E. 21 jul. v25 jul.

Acta Nro. 85.477

CHANCHO

Diciembre 23 de 1921. — Sociedad Anónima "La Cantábrica". — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidos en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. —Aviso Nro. 3.761.

E. 21 jul. v25 jul.

Acta Nro. 85.478

La Cantábrica

Diciembre 23 de 1921. — Sociedad Anónima "La Cantábrica". — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. —Aviso Nro. 3.763.

e-21 julio v-25 julio

Acta Nro. 85.479

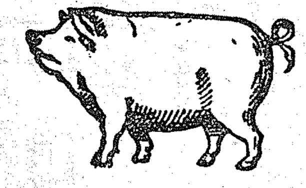


CHANCHO

Diciembre 23 de 1921. — Sociedad Anónima "La Cantábrica" — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 3.759.

e-21 julio v-25 julio

Acta Nro. 85.480



CHANCHO

Diciembre 23 de 1921. — Sociedad Anónima "La Cantábrica". — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nro. 3.758.

e-21 julio v-25 julio

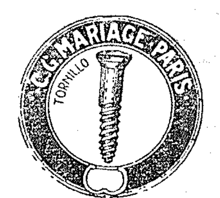
Acta Nro. 85.481

La Cantábrica

Diciembre 23 de 1921. — Sociedad Anónima "La Cantábrica". — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12.— Aviso Nro. 3.762.

e-21 julio v-25 julio

Acta Nro. 85.482



Diciembre 23 de 1921. — C. G. Mariage. — Para distinguir toda especie de hilos e hilados para coser y para telares y toda especie de artículos de mercería en general; de la clase 16. — Aviso Nro. 3.859.

e-21 julio v-25 julio

Acta Nro. 85.483



Diciembre 23 de 1921. — C. G. Mariage. — Para distinguir toda especie de hilos e hilados para coser y para telares y toda especie de artículos de mercería en general; de la clase 16. — Aviso Nro. 3.860.

e-21 julio v-25 julio

Acta Nro. 85.484



Diciembre 23 de 1921. — C. G. Mariage. — Para distinguir toda especie de hilos e hilados para coser y para telares y toda especie de artículos de mercería en general; de la clase 16. — Aviso Nro. 3.861.

e-21 julio v-25 julio

Acta Nro. 85.485



Diciembre 23 de 1921. — C. G. Mariage. — Para distinguir toda especie de hilos e hilados para coser y para telares y todo género de artículos de mercería en general; de la clase 16. — Aviso Nro. 3.862.

e-21 julio v-25 julio

Acta Nro. 85.486

JANUS

Diciembre 23 de 1921. — Mengers y Compañía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nro. 3.864.

e-21 julio v-25 julio

Acta Nro. 85.487

INDUS

Diciembre 23 de 1921. — Mengers y Compañía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nro. 3.865.

e-21 julio v-25 julio

Acta Nro. 85.488



Diciembre 23 de 1921. — Jara Eguaburu y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 3.849.

e-21 julio v-25 julio

Acta Nro. 85.489



Diciembre 23 de 1921. — R. Suárez y Cía. — Para distinguir anís, de la clase 23. . — Aviso Nro. 3.867.

e-21 julio v-25 julio

Acta Nro. 85.490

MARQUE CALVET DÉPOSÉE

J. CALVET & Cie

BORDEAUX

FRANCE

Diciembre 23 de 1921. — J. Calvet y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nro. 3.808.

e-21 julio v-25 julio

Acta Nro. 85.491

EL RAPIDO

Diciembre 23 de 1921.—José F. Sánchez y José Rapetti. — Para distinguir un producto removedor y limpiador de pinturas y substancias similares en maderas, mármoles, mosaicos, etc.; de la clase 14. — Aviso Nro. 3.868.

e-21 julio v-25 julio

Acta Nro. 85.492



Diciembre 24 de 1921. — Emilio R. Lascano. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 3.854.

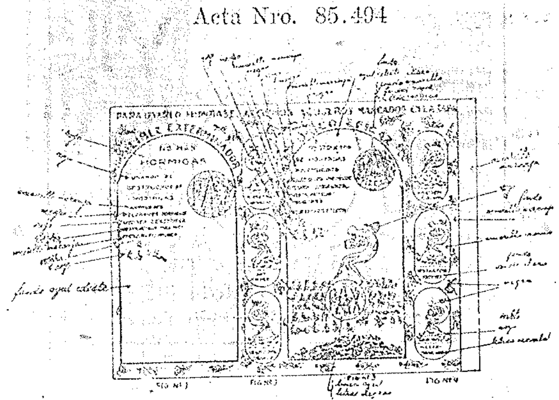
e-21 julio v-25 julio

Acta Nro. 85.493

Diciembre 26 de 1921. — Ricardo F. Gobbi. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nro. 3.871.

e-21 julio v-25 julio

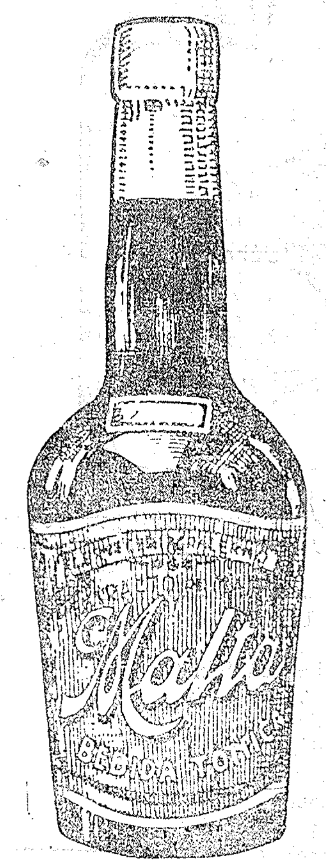
Acta Nro. 85.494



Diciembre 26 de 1921. — Ricardo F. Gobbi. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nro. 3.870.

e-21 julio v-25 julio

Acta Nro. 85.495



Diciembre 26 de 1921. — Cervecería Palermo, Sociedad Anónima. — Para distinguir una bebida tónica; de la clase 2 (envase). — Aviso Nro. 3.811.

e-21 julio v-25 julio

Acta Nro. 85.496



Diciembre 26 de 1921. — Cervecería Palermo, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebida a base de malta; de la clase 23 (envase). — Aviso Nro. 3.810.

e-21 julio v-25 julio

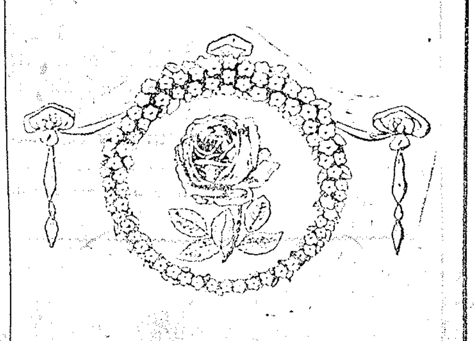
Acta Nro. 85.497



Diciembre 26 de 1921. — Juan D'Angela. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 3.815.

e-21 julio v-25 julio

Acta Nro. 85.498



513

Diciembre 26 de 1921. — Haiat, Farhi y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nro. 3.818.

e-21 julio v-25 julio

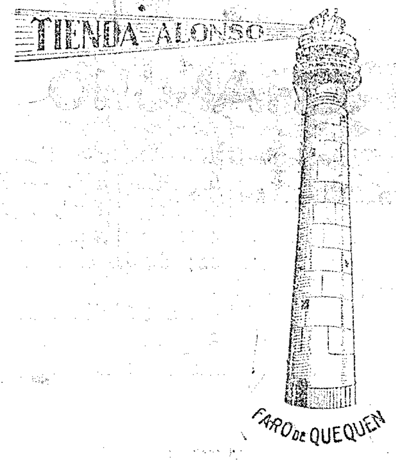
Acta Nro. 85.499



Diciembre 26 de 1921. — Honorio Alonso. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nro. 3.817.

e-21 julio v-25 julio

Acta Nro. 85.500



Diciembre 26 de 1921. — Honorio Alonso.—Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 3.816.

e-21 julio v-25 julio

Acta Nro. 85.501

FLOR

Diciembre 26 de 1921. — Arturo Fló. —Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22; menos: preparación o ingredientes colorantes para productos de lechería, quesos petit suisses, te y yerbamate. — Aviso Nro. 3.814.

e-21 julio v-25 julio

Acta Nro. 85.502



Diciembre 26 de 1921. — Miguel López y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nro. 3.813.

e-21 julio v-25 julio

Acta Nro. 85.503



Diciembre 26 de 1921. — Pedro Robertie. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nro. 3.812.

e-21 julio v-25 julio

Acta Nro. 85.504



Diciembre 26 de 1921. — Aída M. T. de Salinas. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador; de la clase 16. — Aviso Nro. 3.873.

e-21 julio v-25 julio

Acta Nro. 85.505

"EL LIBERAL GEORGISTA"

Diciembre 26 de 1921. — Cándido Villalobos Domínguez y Wilfredo Solá.— Para distinguir un periódico; de la clase 18. — Acta Nro. 3.950.

e-21 julio v-25 julio

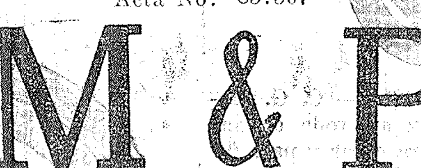
Acta Nro. 85.506

"LA CENTRAL—CASA ASSERETO"

Diciembre 26 de 1921. — Alberto P. Assereto. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso Nro. 3.875.

e-21 julio v-25 julio

Acta No. 85.507



Diciembre 26 de 1921. — Montesinos y Perico. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso No. 3.874

e-21 julio v-25 julio

Acta No. 85.508



Diciembre 26 de 1921. — Salvador Nicolini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso No. 3.880.

e-21 julio v-25 julio

Acta No. 85.509

PERFUMERIA ORLEANS

Diciembre 26 de 1921. — Prats y Cía. — Para distinguir brillantinas, cremas, vaselinas y cold cream, de la clase 16. — Aviso No. 3.785.
E. 21 jul. v25 jul.

Acta No. 85.510
GENOVESA
Diciembre 26 de 1921. — Pró Hermanos. — Para distinguir bizcochos en general, de la clase 22. — Aviso No. 3.879.

Acta No. 85.511



Diciembre 26 de 1921. — Ahún Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 3.876.
E. 21 jul. v25 jul.

Acta No. 85.512
PICHOLO
Diciembre 26 de 1921. — Robles, Net y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 3.890.

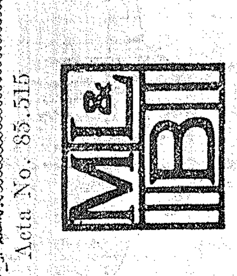
Acta No. 85.513

MARCAS

Diciembre 26 de 1921. — Robles, Net y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como in- gredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso No. 3.891.
E. 21 jul. v25 jul.

Acta No. 85.514
TILLANTIN
Diciembre 27 de 1921. — Farbwerke vorm. Meister Lucius y Brüning. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 3.882.
E. 21 jul. v25 jul.

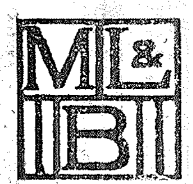
Acta No. 85.515



Diciembre 27 de 1921. — Farbwerke vorm. Meister Lucius y Brüning. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 3.888.
E. 21 jul. v25 jul.

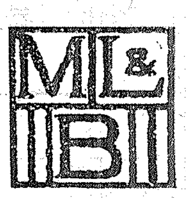
Acta No. 85.516
TILLANTIN
Diciembre 27 de 1921. — Farbwerke vorm. Meister Lucius y Brüning. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 3.881.
E. 21 jul. v25 jul.

Acta No. 85.517



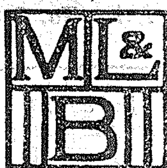
Diciembre 27 de 1921. — Farbwerke vorm. Meister Lucius y Brüning. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 3.886.
E. 21 jul. v25 jul.

Acta No. 85.518



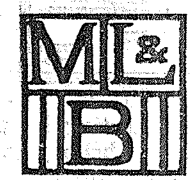
Diciembre 27 de 1921. — Farbwerke vorm. Meister Lucius y Brüning. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 3.887.
E. 21 jul. v25 jul.

Acta No. 85.519



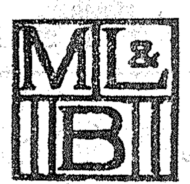
Diciembre 27 de 1921. — Farbwerke vorm. Meister Lucius y Brüning. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería ,de la clase 10 — Aviso No. 3.884.
E. 21 jul. v25 jul.

Acta No. 85.520



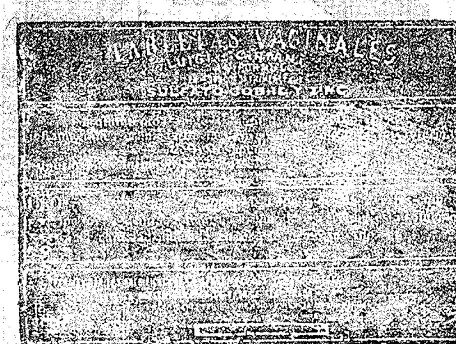
Diciembre 27 de 1921. — Farbwerke vorm. Meister Lucius y Brüning. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 3.885.
E. 21 jul. v25 jul.

Acta No. 85.521



Diciembre 27 de 1921. — Farbwerke vorm. Meister Lucius y Brüning. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso No. 3.883.
E. 21 jul. v25 jul.

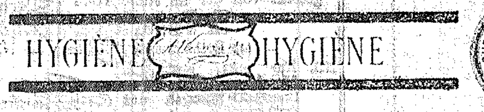
Acta No. 85.522

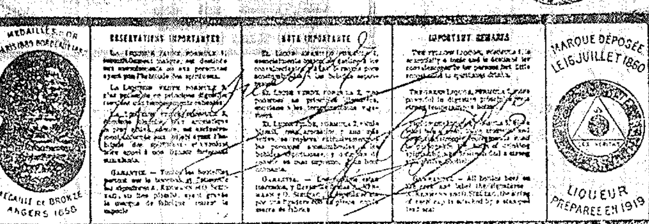


Diciembre 27 de 1921. — Bartolomé Gagliani. — Para distinguir un producto usado como antiséptico desinfectante, de la clase 2. — Aviso No. 3.889.
E. 21 jul. v25 jul.

Acta No. 85.523

LIQUEUR du Père KERMANN
MARQUE DE FABRIQUE





Diciembre 27 de 1921. — Maurice Clavieres, que comercia bajo el rubro de Les Successeurs de F. Cazanove. — Para distinguir licores en general, de la clase 23. — Aviso No. 3.894.

E. 21 jul. v25 jul.

Acta No. 85.524

NOVA DESCOBERTA
NÉGRITA
DO BOTANICO
LAMBERT
BIZET

Diciembre 27 de 1921. — A. G. Da Cruz. — Para distinguir tinturas en general para el cabello y la barba, de la clase 16. — Aviso No. 3.895.

E. 21 jul. v25 jul.

Acta No. 85.525

TREPONAL

Diciembre 27 de 1921. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 3.898.

E. 21 jul. v25 jul.

Acta No. 85.526

AMPOULES SERINGUES

Diciembre 27 de 1921. — H. Millet y J. Roux — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 3.896

E. 21 jul. v25 jul.

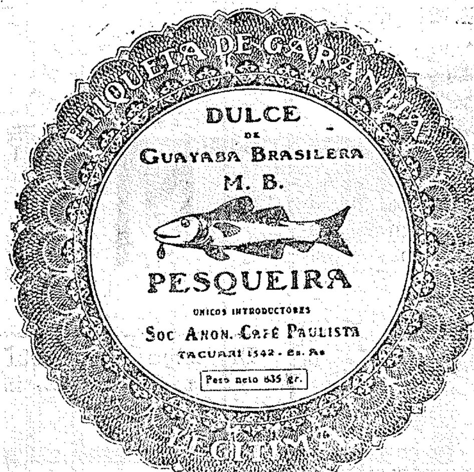
Acta No. 85.527

AMPOULES SERINGUES

Diciembre 27 de 1921. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso No. 3.897.

E. 21 jul. v25 jul.

Acta No. 85.528



Diciembre 27 de 1921. — Sociedad Anónima Café Paulista. — Para distinguir dulces en general, de la clase 22. — Aviso No. 3.899.

E. 21 jul. v25 jul.

Acta No. 85.529

JECORA

Diciembre 27 de 1921. — Canobbio, Julien, Bataille y Rousseau. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 3.900.

E. 21 jul. v25 jul.

Acta No. 85.531

Underberg
Boonekamp
of
Maag-Bitter,
unter der Devise
Semper idem:
Hat seine weltumspannende Verbreitung und Beliebtheit bei Vornehm und Gering seinen vorzüglichen Eigenschaften zu verdanken.
H. Underberg-Albrecht,
am Rathhause ... Rheinberg am Niederrhein.

Diciembre 27 de 1921. — H. Underberg Albrech. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 3.844.

E. 21 jul. v25 jul.

Acta No. 85.532

Diciembre 27 de 1921. — H. Underberg Albrech. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 3.845.

E. 21 jul. v25 jul.

Acta No. 85.533



Diciembre 27 de 1921. — H. Underberg Albrech. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 3.846.

E. 21 jul. v25 jul.

Acta No. 85.534

Diciembre 27 de 1921. — H. Underberg Albrech. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 3.847.

E. 21 jul. v25 jul.

Acta No. 85.535

WEBLEY

Diciembre 27 de 1921. — Webley y Scott Ltd. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11. — Aviso No. 3.892.

E. 21 jul. v25 jul.

Acta No. 85.536

KANGAROO

Diciembre 27 de 1921. — John Dewsbury y Son Ltd. — Para distinguir frenos para caballos, espuelas, estribos y todas las partes metálicas usadas en la confección de arneses, de la clase 19. — Aviso No. 3.893.

E. 21 jul. v25 jul.

Acta No. 85.537



Diciembre 27 de 1921. — Rosolino Digregorio e Hijos. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso No. 3.904.

E. 21 jul. v25 jul.

Acta No. 85.538

LIGHTHOUSE

Diciembre 27 de 1921. — Lightner y León. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 3.902.

E. 21 jul. v25 jul.

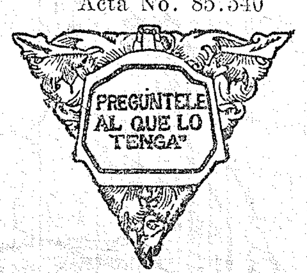
Acta No. 85.539

SUREOIL

Diciembre 27 de 1921. — Lightner y León. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 3.903.

E. 21 jul. v25 jul.

Acta No. 85.540



Diciembre 27 de 1921. — Packard Motor Car Co. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso No. 3.901.

E. 21 jul. v25 jul.

Acta No. 85.541



Diciembre 27 de 1921. — Andrés J. Roccatagliata. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 2.759.

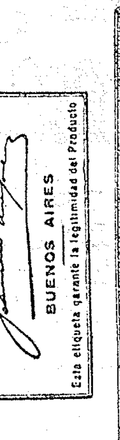
E. 21 jul. v25 jul.

Acta No. 85.542

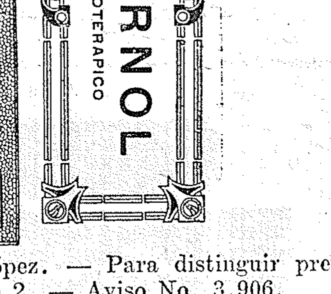
Diciembre 27 de 1921. — Alberto Romero y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria o higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 3.907.
E. 21 jul. v25 jul.

Acta No. 85.543
CHOLELYSIN
Diciembre 27 de 1921. — Alberto Romero. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 3.908.
E. 21 jul. v25 jul.

Acta No. 85.544







Diciembre 27 de 1921. — Francisco López. — Para distinguir preparados farmacéuticos y medicinales, de la clase 2. — Aviso No. 3.906.
e-21 julio v-25 julio

Acta No. 85.545.
CHUÑO
Diciembre 27 de 1921. — Dopazo Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 3.905.
e-21 julio v-25 julio

Acta No. 85.546.

Fortunato

Diciembre 28 de 1921. — Andrés Conte. — Para distinguir calzados, de la clase 16. — Aviso No. 3.679.
e-21 julio v-25 julio

Acta No. 85.547.
BITTERMAT
Diciembre 28 de 1921. — Pedro Picardo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso No. 3.920.
e-21 julio v-25 julio

Acta No. 85.548.
MATORANG
Diciembre 28 de 1921. — Pedro Picardo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso No. 3.928.
e-21 julio v-25 julio.

Acta No. 85.549.
YLEXINE
Diciembre 28 de 1921. — Pedro Picardo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso No. 3.927.
e-21 julio v-25 julio

Acta No. 85.550.

OUABAÏNE ARNAUD
CRISTALLISÉE
PRÉPARÉE SUIVANT LE PROCÉDÉ DU PROFESSEUR ARNAUD
FORMULE PAR AMPOULE:
OUABAÏNE ARNAUD cristallisée .... ½ Milligr.
Eau distillée .... 1 Cent. Cube
DOSE PAR 24 HEURES: UN QUART A UN DEMI MILLIGR.
EN INJECTIONS INTRAVEINEUSES
PRIX DE LA BOÎTE DE 6 AMPOULES: 12 FRS
LABORATOIRE NATIVELLE, 49, Boul^d de Port-Royal, PARIS.

Diciembre 28 de 1921. — Laboratoire Nativelle. — Para distinguir productos medicinales, de la clase 2. — Aviso No. 3.926.
e-21 julio v-25 julio

Acta No. 85.551.

OUABAÏNE ARNAUD
COMPRIMÉS au 1/10e de milligr. d'OUABAÏNE crist. du Professeur ARNAUD
FORMULE
OUABAÏNE... 1/10 de milligr. - LACTOSE... 0 gr. 10
DOSE: Selon indications du Médecin
PRIX de la Boîte de 30: 7 Francs.
LABORATOIRE NATIVELLE
49, Boulevard de Port-Royal, PARIS

Diciembre 28 de 1921. — Laboratoire Nativelle. — Para distinguir comprimidos medicinales, de la clase 2. — Aviso No. 3.925.
e-21 julio v-25 julio

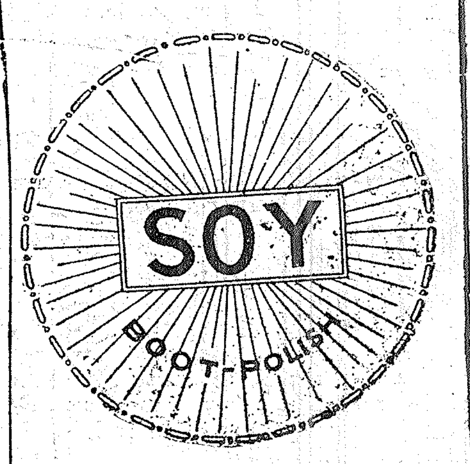
Acta No. 85.552.

OUABAÏNE ARNAUD
Exiger la Signature
Arnaud



Diciembre 28 de 1921. — Laboratoire Nativelle. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria o higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 3.924.
e-21 julio v-25 julio

Acta No. 85.553.



Diciembre 28 de 1921. — Juan Aguilar. — Para distinguir preparados en general, para la limpieza del calzado, de la clase 14. — Aviso No. 3.923.
E. 21 jul. v25 jul.

Acta No. 85.554.



Diciembre 28 de 1921. — Figueras y Brucart. — Para distinguir productos de panadería, confitería, dulces, bombonería y confituras en general, de la clase 22. — Aviso No. 3.922.
e-21 julio v-25 julio

Acta No. 85.555.



Diciembre 28 de 1921. — José Scala y Cía. — Para distinguir productos de lechería en general; de la clase 22. — Aviso No. 3.921.
e-21 julio v-25 julio

Acta No. 85.556.

AVISPA

Diciembre 28 de 1921. — Rasetti, Molfino y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 3.930.
e-21 julio v-25 julio

Acta No. 85.557.

ARAÑA

Diciembre 28 de 1921. — Rasetti, Molfino y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 3.933.

e-21 julio v-25 julio

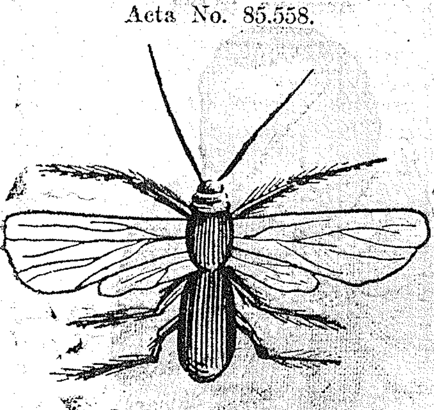
Acta No. 85.559.



Diciembre 28 de 1921. — Rasetti, Molfino y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso No. 3.934.

e-21 julio v-25 julio

Acta No. 85.558.



Diciembre 28 de 1921. — Rasetti, Molfino y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso No. 3.931.

e-21 julio v-25 julio

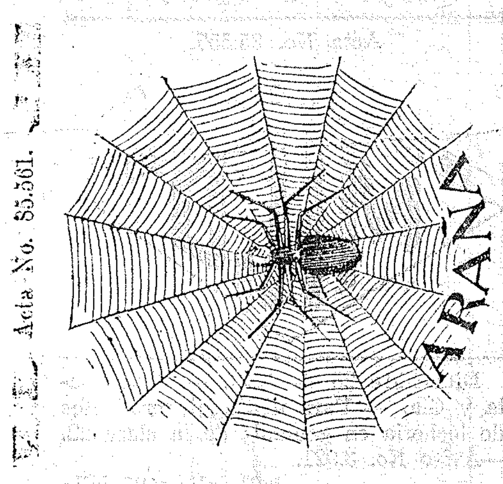
Acta No. 85.560.

AVISPA

Diciembre 28 de 1921. — Rasetti, Molfino y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 3.932.

e-21 julio v-25 julio

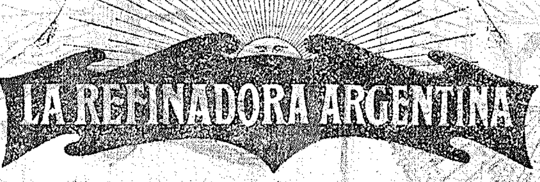
Acta No. 85.561.



Diciembre 28 de 1921. — Rasetti, Molfino y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 3.935.

e-21 julio v-25 julio

Acta No. 85.562.



Diciembre 28 de 1921. — José F. Fernández. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 3.869.

e-21 julio v-25 julio

Acta No. 85.563.

CINTANO

Diciembre 28 de 1921. — Arthur Shepherd y Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso No. 3.936.

E. 21 jul. v25 jul.

Acta No. 85.564.

Original
Special Bank
1090

Diciembre 28 de 1921. — Aretz y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 3.938.

e-21 julio v-25 julio

Acta No. 85.565.

FAVORITOS

Diciembre 29 de 1921. — Compañía Tabacalera, Sociedad Anónima, antes (Manufactura de Tabacos J. M. Ariza, S. A.) — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos: de la clase 21. — Aviso No. 3.918.

e-21 julio v-25 julio

Acta No. 85.566.

TRUCCO

Diciembre 29 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos, La Defensa, Donato Didiego y Compañía, Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 3.916.

e-21 julio v-25 julio

Acta No. 85.567.



Diciembre 29 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía, Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumador es; de la clase 21. — Aviso No. 3.910.

e-21 julio v-25 julio

Acta No. 85.568.



Diciembre 29 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía, Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 2.648.

e-21 julio v-25 julio

Acta No. 85.569.

COMPAÑIA TABACALERA SUD AMERICANA
EL DIA

Diciembre 29 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía, Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. Aviso No. 2.909.

e-21 julio v-25 julio

Acta No. 85.570.

VERBENA

Diciembre 29 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos, Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 3.913.

c-21 julio v-25 julio

Acta No. 85.571.

ENVIDO

Diciembre 29 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos, Piccardo y Compañía, Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.—Aviso No. 3.912.

c-21 julio v-25 julio

Acta No. 85.572.



Diciembre 29 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos, Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 3.911.

c-21 julio v-25 julio

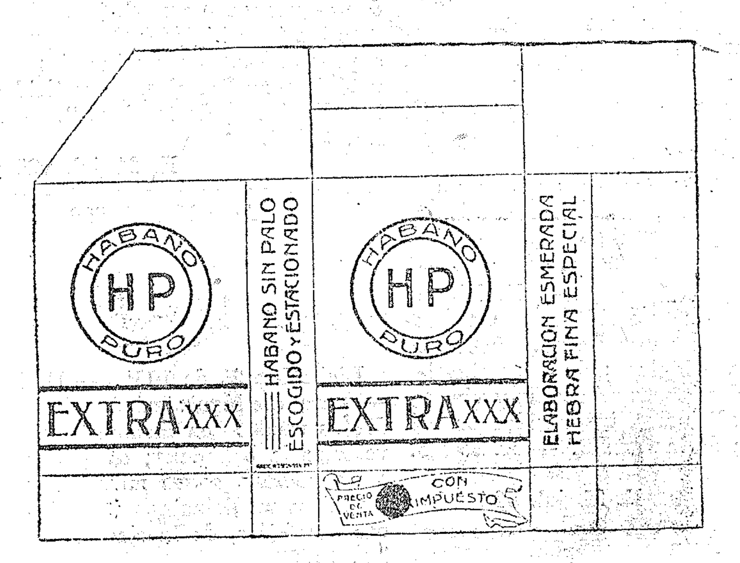
Acta No. 85.573.

VALE CUATRO

Diciembre 29 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos, Piccardo y Compañía, Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.—Aviso No. 3.914.

c-21 julio v-25 julio

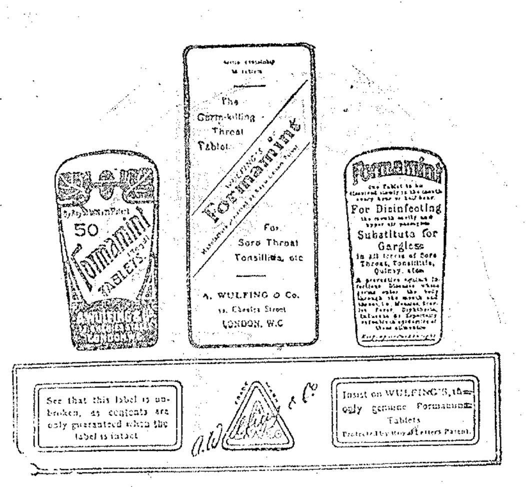
Acta Nro. 85.574



Diciembre 29 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Didiego y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nro. 3.917.

c-21 julio v-25 julio

Acta Nro. 85.575



Diciembre 29 de 1921. — The Bauer Chemical Co. Inc. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nro. 3.877.

c-21 julio v-25 julio

Acta Nro. 85.576



Diciembre 29 de 1921. — The Bauer Chemical Co. Inc. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 3.878.

c-21 julio v-25 julio

Acta Nro. 85.577

ACE

Diciembre 29 de 1921. — John Miller. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso de la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nro. 3.943.

c-21 julio v-25 julio

Acta Nro. 85.579

ACE

Diciembre 29 de 1921. — John Miller. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 3.945.

c-21 julio v-25 julio

Acta Nro. 85.578

ACE

Diciembre 29 de 1921. — John Miller. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nro. 3.944.

c-21 julio v-25 julio

Acta Nro. 85.580

ACE

Diciembre 29 de 1921. — John Miller. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nro. 3.946.

c-21 julio v-25 julio

Acta Nro. 85.581

Protos

Diciembre 29 de 1921. — Siemens-Schuckertwerke G. m. b. H. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nro. 3.950.

c-21 julio v-25 julio

Acta Nro. 85.582

SAPHIR

Diciembre 29 de 1921. — Parfumerie Anthemys (S. A.). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 3.947.

c-21 julio v-25 julio

Acta Nro. 85.583



Diciembre 29 de 1921. — José y León Heffesse. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. —Aviso Nro. 85.583.

c-21 julio v-25 julio

Acta Nro. 85.584



Diciembre 29 de 1921. — José y León Heffesse. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15.— Aviso Nro. 3.941.
e-21 julio v-25 julio

Acta Nro. 85.585



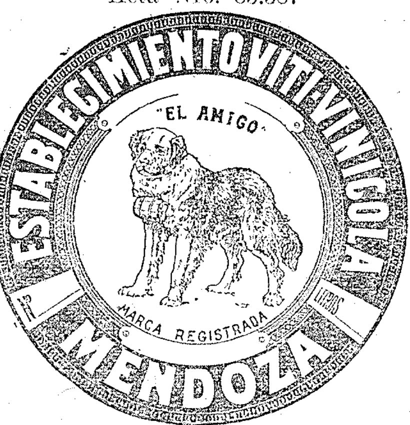
Diciembre 29 de 1921. — Rodolfo Meyer. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nro. 3.949.
E. 21 jul. v25 jul.

Acta Nro. 85.586



Diciembre 29 de 1921. — Rodolfo Meyer. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nro. 3.948.
E. 21 jul. v25 jul.

Acta Nro. 85.587



Diciembre 29 de 1921. — Virgilio Rodríguez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nro. 3.942.
E. 21 jul. v25 jul.

Acta No. 85.588



Diciembre 29 de 1921. — Henry B. Elliot. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 3.939.
E. 21 jul. v25 jul.

Acta No. 85.589



Diciembre 29 de 1921. — Jacobo Arnouts. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o n o, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 3.964.
E. 21 jul. v25 jul.

Acta No. 85.590



Diciembre 29 de 1921. — Talou y Barone. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 3.965.
E. 21 jul. v25 jul.

Acta No. 85.591

EXCEL

Diciembre 29 de 1921. — Compañía Swift de La Plata, S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 3.962.
E. 21 jul. v25 jul.

Acta No. 85.592

EXCEL

Diciembre 29 de 1921. — Compañía Swift de La Plata, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 3.963.
E. 21 jul. v25 jul.

Acta No. 85.593

MODENOL

Diciembre 29 de 1921. — E. Merck. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso No. 3.960.
E. 21 jul. v25 jul.

Acta No. 85.594

ASTONIN

Diciembre 29 de 1921. — E. Merck. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 3.961.
E. 21 jul. v25 jul.

Acta No. 85.595

COMPRETAS

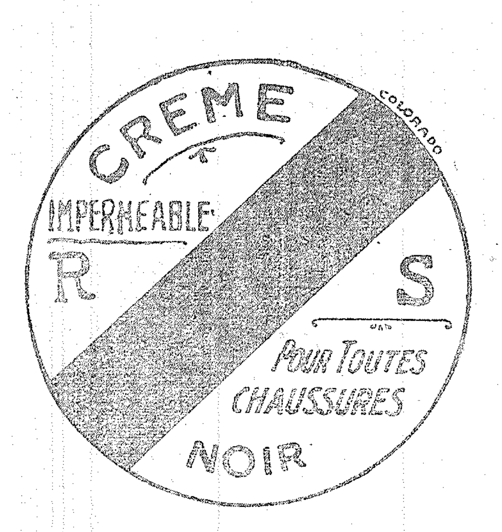
Diciembre 29 de 1921. — E. Merck. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 3.958.
E. 21 jul. v25 jul.

Acta No. 85.596



Diciembre 29 de 1921. — E. Merck. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 3.959.
E. 21 jul. v25 jul.

Acta No. 85.597



Diciembre 30 de 1921. — M. Razeto Peneo y Cía. — Para distinguir pomadas (betunes), negras y de color, de la clase 14 — Aviso No. 3.855.
E. 21 jul. v25 jul.

Rafael Ramos Mejía Comisario — José I. Maraspín Secretario